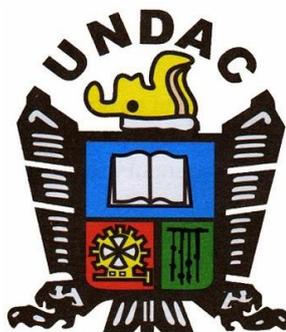


UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

ESCUELA DE POSGRADO



TESIS

La auditoría de gestión como herramienta para evaluar los recursos financieros del canon minero en proyectos de inversión pública del Distrito de Huayllay - Gestión Municipal 2010 – 2011

Para optar el grado de maestro en:

Ciencias Contables

Mención: Auditoría Integral

Autor: CPC. Driler Pedro CARHUAS GUILLERMO

Asesor: Mg. Nicéforo VENTURA GONZALES

Cerro de Pasco – Perú - 2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO



TESIS

La auditoría de gestión como herramienta para evaluar los recursos financieros del canon minero en proyectos de inversión pública del Distrito de Huayllay - Gestión Municipal 2010 – 2011

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. León ALCANTARA NAVARRO
PRESIDENTE

Dr. Epifanio ROSAS SALAS
MIEMBRO

Mg. Ladislao ESPINOZA GUADALUPE
MIEMBRO

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado con mucho cariño a mis padres por darme su apoyo incondicional.

RESUMEN

La auditoría de gestión es el examen que se realiza a una entidad con el propósito de evaluar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por el Ente para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad del mismo. Es el puente y a veces el catalizador entre una auditoría financiera.

La Auditoría de Gestión pasa a ser hoy por hoy un elemento vital para la gerencia, permitiéndole conocer a los, empleados, funcionarios ejecutivos los problemas económicos, sociales y ecológicos de una Entidad.

El canon minero es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los minerales no renovables. Estos recursos son asignados por el gobierno central a los gobiernos regionales y locales después de haber percibido los ingresos tributarios por los pagos que realizan las empresas mineras.

El canon minero es una compensación para las circunscripciones territoriales por la explotación de los recursos no renovables que se encuentren en su ámbito. En tal sentido, se considera que la 'retribución' que se abona a la zona de donde se extrajo el recurso debe ser destinada exclusivamente a proyectos de inversión, para así asegurar un desarrollo sostenible. De acuerdo a la Ley 27506 Ley del Canon, los gobiernos regionales y locales deben destinar los recursos del canon minero, al financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos de acceso universal y que generen beneficios a la comunidad.

De acuerdo al fenómeno de estudio se ha observado que la municipalidad distrital de Huayllay al 31 de Diciembre del 2010 y 2011 tiene un avance de la ejecución

presupuestal del 44.2 %, y el 48.5 % respectivamente del presupuesto institucional modificado y de apertura por concepto de canon y sobre canon de 40'136,924 y 40'177,542 y como avance la suma de 19'337,017 y 19'349,700 y al 30 de octubre del 2012 un avance del 31.0 % la suma de 40'256,627 y como avance en canon gastó la suma de 11'557,415. Observándose la demora de la ejecución presupuestal debido a la demora de la elaboración de los proyectos de pre inversión y estudios definitivos a cargo de la Gerencia de Infraestructura, de igual forma la demora en la elaboración del expediente técnico, elaboración del expediente de contratación por medio de licitación, además el desconocimiento de los beneficiarios de los proyectos que se van ejecutar en el distrito de Huayllay.

El problema principal es: ¿En qué medida la auditoria de gestión como herramienta de medición, va permitir evaluar la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay gestión municipal 2010 – 2011? Del cual se formularon tres problemas específicos.

El objetivo principal de la presente investigación ...es: Evaluar la gestión de la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero a través de la aplicación de una auditoria de gestión de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011 De la misma manera se analizó y evaluó los tres objetivos específicos.

La población de estudio estuvo integrada por 854 elementos, representados por 6 funcionarios, 8 empleados y 840 beneficiarios por proyectos de la municipalidad distrital de Huayllay del cual se extrajo una muestra aleatoria de 265 elementos. El Diseño de Investigación que se aplicó es correlacional.

Los instrumentos utilizados para la recolección de datos fueron; el cuestionario, y la guía de análisis documental, alcanzando un puntaje de 65 puntos de 100 en la validez

por el experto. Los datos estadísticos fueron analizados con el apoyo de los softwares estadísticos SPSS vs 21 y EXCEL.

La Hipótesis General demostrada es. La auditoría de gestión como herramienta de medición va permitir evaluar la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011. Mediante la prueba no paramétrica del Ji-Cuadrada, de igual forma se efectuó la contratación de las hipótesis específicas, que nos permitió determinar que la asociación entre las variables está altamente correlacionada.

Palabra clave: Herramienta en gestión pública, inversión por canon minero

ABSTRACT

The audit is the test that is performed to an entity for the purpose of evaluating the efficiency, effectiveness and economy with which available resources are managed and achieved the objectives set by the Entity for making decisions allowing improved productivity thereof. It is the bridge and sometimes the catalyst between a financial audit. The Auditing becomes today a vital element for management, allowing to know the employees, executive officers the economic, social and ecological aspects of an Entity.

The mining royalty is adequate and effective participation enjoyed by regional and local governments of total income obtained by the State through the economic exploitation of nonrenewable minerals. These resources are allocated by the central government to regional and local governments after the receipt of income tax payments made by mining companies.

The mining royalty is a compensation for the territorial constituencies for the exploitation of non-renewable resources within its scope. In this regard, it is considered that the compensation ³ 'which is payable to the area where you removed the action must be used exclusively for investment projects in order to ensure sustainable development. According to Canon Law Act 27506, regional and local governments must allocate resources mining royalties, financing or co-financing of public investment projects that include interventions aimed at providing universal access public services and generate benefits to the community.

According to the phenomenon of study have shown th at the district municipality Huayllay to December 31, 2010 and 2011 has a budget implementation progress of 44.2% and 48.5% respectively of the modified corporate budget and monthly fees for opening and canon of 40'136, 924 and 40'177, 542 as advance the sum of 19'337, and

19'349 017, 700 and October 30, 2012 an increase of 31.0% the sum of 40'256, 627 as advance fee and the amount spent of 11'557, 415. Observing the budget execution delay due to the delay in the preparation of pre-investment projects and definitive studies by Infrastructure Management, just as the delay in compiling the technical file, preparation of the tender dossier by tender, and the ignorance of the beneficiaries of the projects to be executed in the district Huayllay.

The main problem is: To what extent the management audit as a measurement tool, will allow evaluating the implementation of the financial resources of Canon Minero of public investment projects Huayllay municipal management district 2010 - 2011? Which was asked three specific problems.

The main objective of this research: Assessing the performance management of the financial resources of Canon Minero through the implementation of a management audit of public investment projects Huayllay district, municipal management 2010 - 2011 From the same analyzed and evaluated how the three specific objectives.

The study population consisted of 854 elements, represented by six officers, eight employees and 840 beneficiaries per district municipality projects Huayllay which was extracted a random sample of 265 items. The research design was applied is correlational.

The instruments used for data collection were the questionnaire, and document analysis guide reaching a score of 65 points out of 100 on the validity of the expert. The statistical data were analyzed with the support of statistical software SPSS vs 21 and EXCEL.

General Hypothesis is proven. The performance audit to as a measurement tool will allow assess the implementation of the financial resources of Canon Minero of public investment projects Huayllay district, municipal management 2010 - 2011. Mediante the

nonparametric Chi-Square, just how hiring was made specific assumptions, which allowed us to determine the association between the variables are highly correlated.

Keyword: Tool in public management, investment by mining fee

INTRODUCCIÓN

La Auditoría de Gestión actualmente es un instrumento vital para la gerencia, permitiéndole conocer a los ejecutivos funcionarios y empleados de una Municipalidad mediante un examen de la eficacia, eficiencia y economía de la utilización de los recursos financieros, recursos humanos y materiales utilizados en forma óptima del costo y oportunidad de la gestión de sus autoridades y comprobar la observancia de las disposiciones pertinentes, con el objetivo de verificar la utilización más racional de los recursos y mejorar las actividades y toma de decisiones examinadas..

La Auditoría de Gestión auxilia a los ejecutivos, velando por el cumplimiento de los objetivos económicos, sociales y ecológicos para que la administración de una organización efectúe el planeamiento y presupuesto de sus actividades con eficiencia que permitirá contribuir a impulsar el desarrollo de la entidad y que la gestión del sistema empresarial sea productiva y con economía,

Existen diversas concepciones de lo que es el canon, no obstante, por lo general este es visto como “un derecho constitucional que les permite participar de un porcentaje de los ingresos y rentas captadas por el Estado por la explotación de recursos en su jurisdicción” (Boza 2006). Ello desde el punto de vista de los beneficiarios, aunque desde la arista gubernamental este “es una forma de distribuir los ingresos que el fisco capta de quienes explotan los recursos naturales”, el canon es un ingreso derivado, no un impuesto o pago adicional.

No obstante, la particularidad del canon minero es que su destino solo está derivado a circunscripciones donde existe una explotación minera. Ello desnaturaliza a esta transferencia, pues el objeto de una transferencia es nivelar ciertas necesidades de gasto que no pueden ser cubiertas con las capacidades fiscales de un Gobierno Local. Que el canon minero se haya establecido, como se vio antes, principalmente solo para las

circunscripciones administrativas donde estaba presente la explotación minera, ha generado que este ofrezca posibilidades de desarrollo únicamente en aquellas áreas.

Estos flujos de recursos son, entonces, una buena opción para invertir en bienes públicos como infraestructuras urbanas necesarias no solo para mejorar las condiciones de vida de los pobres urbanos, sino también para aumentar la capacidad productiva y competitiva de las ciudades.

El aporte de la Minería al desarrollo económico y social del país se puede apreciar por los indicadores económicos: más del 5.7% del PBI nacional es producido por la minería, así como más del 59% de las exportaciones totales es producto de esta actividad. Adicionalmente, el 50% del Impuesto a la Renta que pagan las empresas mineras al estado peruano por la explotación económica de los recursos mineros, es revertido por este, a los gobiernos regionales donde se realiza la explotación minera para ser invertidos en obras de desarrollo sostenibles, esto es el canon minero.

En los últimos años la economía peruana ha mostrado un repunte de sus exportaciones mineras, principalmente por el incremento sostenido de los precios de las materias primas en los mercados mundiales. Ello, junto a las inversiones significativas hechas en el sector, ha configurado un escenario donde la mayor producción y rentabilidad de la producción minera nacional se ha expresado en mayores flujos de recursos hacia los Gobiernos regionales y locales que cuentan con alguna explotación minera en las zonas de influencia. Sin embargo, el incremento sostenido de las transferencias por concepto de canon minero¹ hacia algunas municipalidades ha generado un creciente debate en torno al uso de dichos fondos, especialmente en relación a la pertinencia de las inversiones.

La municipalidad del Distrito de Huayllay ha obtenido por transferencia del canon minero durante el 2010 y 2011 la suma de S/. 40'138,924 y 40'177,542 respectivamente,

recursos financieros que han sido ejecutados en proyectos de inversión pública, en donde en los periodos de referencia algunos proyectos no han sido ejecutados como han sido programados como se aprecia en el presupuesto institucional modificado (PIM) y presupuesto institucional de apertura (PIA), que han tenido cero por ciento de avance.

El tema de investigación propuesto, está dividido en cinco capítulos: En el capítulo primero, planteamos los argumentos del problema de estudio, objetivos, justificación y limitaciones de la investigación.

En el Capítulo Segundo, se encuentra sobre la teorización del marco teórico de temas relacionados con el problema de investigación, de términos básicos, la formulación de la hipótesis general y las hipótesis específicas, así como el sistema de variables, identificación y Operacionalización de variables en torno al problema formulado.

En el capítulo tercero, trata sobre la metodología y técnicas de investigación, incluye tipo y nivel de investigación, diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el capítulo cuarto, comprende el tratamiento estadístico e interpretación de cuadros a los resultados obtenidos de la encuesta del instrumento de investigación aplicado en base al trabajo de campo realizado, la prueba de hipótesis y se presenta la discusión de resultados. Luego exponemos las conclusiones y recomendaciones las cuales soportan la validación de la hipótesis, por lo cual espero que la presente toma de investigación sea un aporte para las empresas materia de estudio, para los estudiantes y profesionales que requieren aplicar y profundizar dicha investigación.

EL AUTOR

INDICE

DEDICATORIA	
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN	
CAPÍTULO I.....	1
PROBLEMA DE INVESTIGACION	1
1.1. IDENTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.2. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:.....	7
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	7
1.3.1. 1.Problema Principal	7
1.3.2. .Problemas Específicos.....	8
1.4. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS	8
1.4.1. Objetivo General	8
1.4.2. Objetivos Específicos	9
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
CAPÍTULO II.....	11
MARCO TEÓRICO	11
2.1. ANTECEDENTES DE ESTUDIO	11
2.2. BASES TEÓRICAS CIENTÍFICAS	12
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	47
2.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	49
2.4.1. Hipótesis General	49
2.4.2 Hipótesis Específicos	49
2.5. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	50
2.6. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE VARIABLES E INDICADORES	50
CAPÍTULO III	51
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	51
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	51
3.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	51
3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	51
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA:.....	52
3.4.1. Población:.....	52
3.4.2. Muestra:.....	52
3.4.3. Unidad de Análisis:	52
3.4.4. Tamaño de la muestra.....	53

3.5.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:.....	54
3.5.1.	Técnicas.....	54
3.5.2.	Instrumentos	54
3.6.	TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	54
3.7.	TRATAMIENTO ESTADÍSTICO	54
3.8.	SELECCIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	55
3.8.1.	Confiabilidad de los instrumentos.....	55
3.8.2.	Validez de los instrumentos.....	55
CAPÍTULO IV		56
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		56
4.1.	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO	56
4.2.	PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS OBTENIDOS.	57
4.3.	PRUEBA DE HIPÓTESIS.....	71
4.4.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	76
CONCLUSIONES		
RECOMENDACIONES		
BIBLIOGRAFÍA		
ANEXO		

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. IDENTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Auditoria de Gestión es una técnica relativamente nueva de asesoramiento que ayude a analizar, diagnosticar y establecer recomendaciones a las empresas, con el fin de conseguir con éxito una estrategia. Uno de los motivos principales por el cual una empresa puede decidirse emprender una auditoria de gestión es el cambio en el que se hace indispensable para registrar la gestión o la organización de la misma.

La Auditoria de gestión examina las prácticas de gestión; no existen principios de gestión generalmente aceptados, que estén calificados, sino que se basan en la práctica normal de gestión, los críticos de evaluación de la gestión han de dedicarse para cada caso específico, valiéndose entender a casos similares sean las recomendaciones sobre la gestión han de ser extensos y adaptables al hecho finalizado, analizando las causas de las ineficiencias y las consecuencias.

Para el sector minero, se estableció que el 50% del impuesto a la renta (I.R) se distribuye entre los gobiernos regionales (G.R) y municipalidades del departamento productor. La constitución política de, pero, tanto en la versión del 79 como la del 93, establece que los gobiernos regionales y municipales de las dos áreas donde se encuentran las reservas naturales tienen derecho a recibir una participación de la gente que se genere de su explotación. En el 2001 se aprobó la ley del canon n° 27506 donde se precisan que los recursos se repartirían.

Es decir, en el Perú se eligió un esquema de distribución que precisa a las regiones donde se explotan los recursos naturales, excluyendo a las regiones que no los tienen. Pero, además, al interior de las regiones productoras, también se precisa a los distritos donde se ubica la explotación, como se puede ver en el cuadro a continuación:

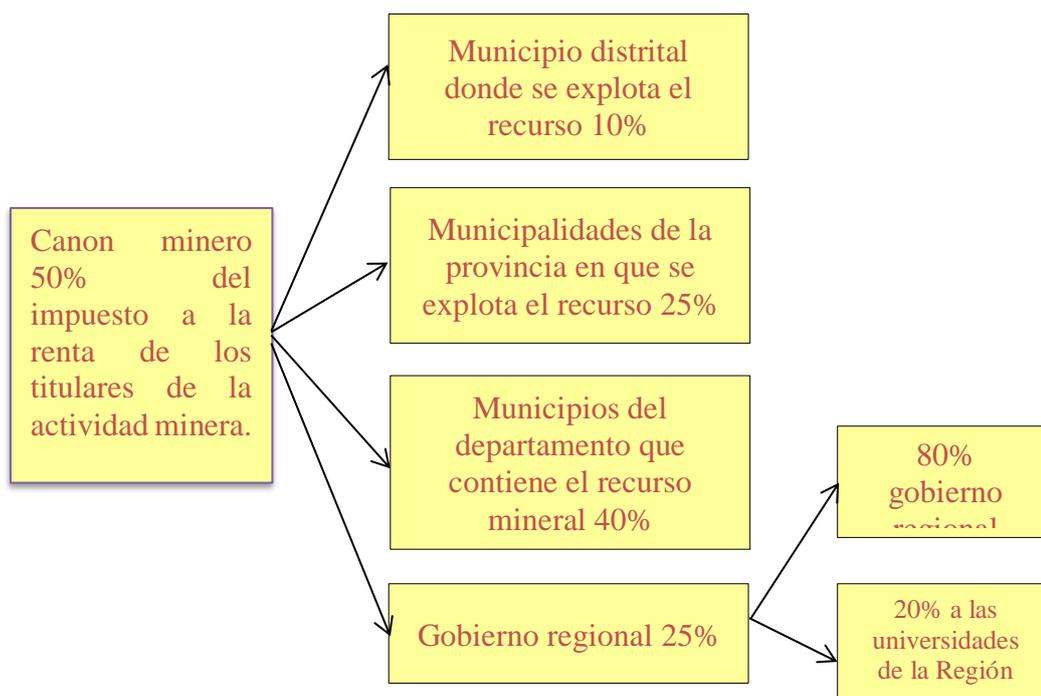
10% A las municipalidades del distrito productor
25% A las municipalidades de la provincia productora
40% A todas las municipalidades de la región productora
20% Al gobierno regional de la región productora
5% A las universidades públicas de la región productora

Fuente: Ley de Canon Minero 27506

En efecto, estos distritos no solo reciben el 10% que se les asigna directamente, sino que también participan del 25% que recibe la provincia productora y del 40% a todas las municipalidades.

En primer lugar, es necesaria una reforma de la actual legislación sobre la distribución del canon que en la que ha llevado a que cantidades enormes de recursos vayan a los distritos productores. En algunos casos, estos distritos reciben más que los propios gobiernos regionales. Una distribución más equitativa de estos recursos al interior de las regiones productoras hará que en los distritos y provincias haya menos porción por gasto.

El canon minero en la compensación por el futuro agotamiento debido obviamente a la explotación del recurso natural, la que de incidirá negativa en su futuro desarrollo; así, la propia distribución del canon se da en función al área de influencia proveniente de la ubicación del recurso natural a continuación, el esquema de la distribución del canon minero:



El cuadro presentado, es perceptible el énfasis existente en función a la cercanía al yacimiento minero, así, el gobierno distrital en la que se encuentra este distrito productor recibe un benéfico de 10% neto mas parte del 25 % asignado a todas las municipalidades de la provincia en que se ubica el recurso, mas parte del 40% destinado a todas las municipalidades ubicados dentro del departamento productor. De acuerdo a este esquema que pasamos criticar la noción de “Área de influencia” ; justamente, este concepto resulta inequívoco en el supuesto el más claro de la localidad en que se encuentra el yacimiento minero dado que es obvio que el agotamiento de este repercutirá de manera necesaria en la población de la provincia en que se ubica y con especial énfasis en la misma población distrital que la abarca;

y sin embargo el concepto pierde solidez a medida que avanzamos al siguiente nivel correspondiente, el pendiente a los municipios del departamento.

En el caso del canon minero, la compensación será la distribución de los ingresos recaudados a las zonas donde se explotan los recursos minerales, garantizándose la participación descrita de la población local en el beneficio del reparto. Medida que se justifica por que dicha población será la que reciba el mayor impacto cuando estos recursos se agoten.

Un canon en el que la aplicación del criterio de “zona de influencia” fuese perfecto no se varían acelerado por niveles de pertenencia municipal, provincia original, la distribución y la participación en esta se aclara en función al grado de futura afectación por el agotamiento de la minería, sean impactar la pertenencia territorial, el cual será simplemente un criterio referencial.

Con urgencia está planteado que la ley del canon autorice los alcaldes y presidentes regionales que estos fondos se destinen no solo para proyectos de inversión, sino que deben ser también para proyectos de desarrollo de capacidades locales y para el equipamiento y modernización de las entidades que promueven y lideran el desarrollo local y regional.

Igualmente, la ley debe modificarse para cumplir lo que manda la constitución y dejar en claro que el canon no solo significa el 50% del impuesto a la renta que pagan las empresas que explotan los recursos naturales, sino que también significa otros ingresos como un porcentaje del impuesto a la renta de 5ta categoría que pagan los trabajadores de las mismas empresas, un porcentaje del impuesto a la renta de 4ta categoría que pagan los proveedores de las empresas mineras y un porcentaje del impuesto a la renta de 3ra categoría que pagan las empresas

contratistas o especializadoras que trabajan para estas empresas que explotan los recursos naturales.

El departamento de Pasco recibió 324 millones de soles por canon minero concernientes desde junio del 2007 a mayo 2008.

En los anteriores años la secuencia peruana ha mostrado un repunte de sus exportaciones mineras, principalmente por el incremento sostenido de los precios de las materias primas en los mercados mundiales, junto a las inversiones significativos medios del sector, a configurado un escenario donde la mayor producción y rentabilidad de la producción minera nacional se ha expresado en mayores flujos de recursos hacia los gobiernos locales que cuentan con alguna explotación minera en sus circunspecciones.

Sin embargo, el incremento sostenido de las transferencias por concepto de canon minero hacia algunas municipalidades ha generado un creciente debate en torno al uso de dichos fondos, expresamente en relación a la pertinencia de las inversiones. A fines de junio año pasado el MEF ministerio de economía y finanzas ha publicado en su portal la nueva distribución del Canon Minero para los gobiernos locales y regionales, que tienen su fundamento en el impuesto a la renta abonado por los titulares mineros correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

El canon minero no constituye propiamente un verdadero canon a diferencia del canon petrolero, en razón de su dependencia del impuesto a la renta, así, el estado transforma el 50% del impuesto a la renta efectivamente pagado como canon minero. Por la forma como se distribuye el canon minero, el impuesto a la renta abonado en el 2010, se reparte entre todos los gobiernos armada regionales y gobiernos locales donde se realizan operaciones mineras, el abono se efectúa en una sola en las cuentas de los gobiernos municipales y regionales, los cuales serán gastados

según las normas presupuestales, con la presentación de proyectos o perfiles según los montos para las inversiones sociales o de infraestructura, presentado por el sistema de inversión pública (SNIP) solamente los grandes proyectos de inversión. La propia naturaleza del canon minero esta distorsionado como hemos señalado en más de una oportunidad, tanto es así que el canon minero a pesar de su incremento en el 2010 en relación al 2009, representa el 6,9 y del total de los ingresos de exportación minera, cuando en el 2009 significaban el 8% y el 2007 equivalían al 11%. Es más, mientras los ingresos de exportaciones generados por la minería aumentaran en un 32%, pasando de los 44,665 millones de nuevos soles en el 2009 a más de 58,844 millones en el 2010, mientras el canon minero se incrementó en 12.7%.

Sin embargo, a pesar de todas sus limitaciones en un análisis con perspectiva se debe rescatar el significado e importancia que tiene el canon minero para los departamentos mineros, en relación a los departamentos que no perciben esta renta territorial.

Ingresos por Exportaciones Mineras y Transferencia de Canon Minero

AÑO	Total exportaciones mineras	Total canon minero (*)	Participación % del canon en las exportaciones mineras
2006	43,001,392	1,746,378	4.1%
2007	46,852,062	5,157,003	11.0%
2008	50,404,799	4,552,718	9.9%
2009	44,669,280	3,590,680	8.0%
2010	58,844,258	4,048,289	6.9%

(*) A partir del año 2008, la distribución del canon se aplica utilizando datos del semestre final de cada año y el primer semestre del año seguido. Fuente: Aduanas en años-traspasencia económica U.E.F.

Municipalidad Distrital de Huayllay- Provincia Pasco Ejecución presupuestal al 1 de octubre del 2012

Municipalidad	PIA	PIM	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
190104-301504	21,718,067	41,429,439	21,037,337	20,006,698	12,840,210	11,557,415	31.0

Fuente: Transparencia Económica-MEF

De acuerdo al fenómeno de estudio se ha observado que la municipalidad distrital de Huayllay al 1 de octubre del 2012 tiene un avance de la ejecución presupuestal el 31.0%, y el presupuesto institucional modificado por concepto de canon y sobre canon tiene la suma de 40,258,627 y como avance en canon gasto la suma de 11,557,415. Observándose la demora de la ejecución presupuestal debido a la demora de la elaboración de los proyectos de pre inversión y estudios definitivos a cargo de la Gerencia de la Infraestructura, de igual forma la demora en la elaboración del expediente técnico, elaboración del expediente de contratación por medio de licitación, además el desconocimiento de los beneficiarios de los proyectos que se van ejecutar en el distrito de Huayllay.

1.2. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:

a) Delimitación Espacial:

Aplicación de los recursos financieros del Canon Minero en proyecto de inversión pública del distrito de Huayllay.

b) Delimitación Temporal:

El estudio comprende los años fiscales del 2010 al 2011.

c) Delimitación Social:

Las técnicas orientadas a la recolección de información serán aplicadas a los funcionarios y trabajadores de planificación y presupuesto de la municipalidad de Huayllay y beneficiarios de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. 1.Problema Principal

¿En qué medida la auditoria de gestión como herramienta de medición, va permitir evaluar la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero

de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay gestión municipal 2010 – 2011?

1.3.2. Problemas Específicos

- a) ¿De qué manera la falta de evaluación de la eficacia de la auditoria de gestión como herramienta de medición está incidiendo en la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay gestión municipal 2010 – 2011?
- b) ¿En qué medida la falta de evaluación de la eficiencia de la auditoria de gestión como herramienta de medición está afectando la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011?
- c) ¿De qué manera la falta de evaluación de la economía mediante la auditoria de gestión como herramienta de medición de la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011?

1.4. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Evaluar la gestión de la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero a través de la aplicación de una auditoria de gestión de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011

1.4.2. Objetivos Específicos

- a) Evaluar la gestión de la eficacia de la aplicación de una auditoria de gestión de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011.
- b) Evaluar la gestión de la eficiencia mediante la auditoria de gestión de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011.
- c) Evaluar la gestión de la economía a través de la aplicación de una auditoria de gestión de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El presente tema de investigación será de utilidad por los siguientes planteamientos:

- ✓ Va servir para conocer la gestión de la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero en proyectos de inversión pública.
- ✓ Va servir para conocer si la transferencia efectuada por el ministerio de economía y finanzas del Canon Minero ha cumplido con los objetivos dispuestos en el marco legal Ley N° 27506.
- ✓ Va servir para efectuar las correcciones necesarias para la ejecución del Canon Minero en proyectos de inversión pública en el distrito de Huayllay.
- ✓ Para conocer la participación ciudadana de los proyectos de inversión aprobados por el distrito de Huayllay.

- ✓ Para conocer sus proyectos de inversión pública, se están ejecutando con los recursos del Canon Minero y cuál es su avance físico y financiero.
- ✓ Para conocer el circuito de la distribución y ejecución del Canon Minero para el distrito de Huayllay.
- ✓ Para conocer el proceso administrativo de las áreas inmersas con la ejecución del Canon Minero de la municipalidad distrital de Huayllay.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

En la elaboración del tema de investigación no se ha encontrado limitaciones que afecta su desarrollo, sin embargo, debo mencionar los gastos económicos que van generar el desarrollo del presente tema de investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE ESTUDIO

En la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, en el Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas – ICTI, existe una Tesis denominada “Influencia de los dispositivos legales para el desarrollo del sector minero elaborado por Econ. Ronald QUINTO HURTADO Y Econ. Hallen Huber ATENCIO LAGUNAS.

De igual forma existe otra Tesis denominado La aplicación de las regalías y sus Implicancias con las empresas mineras del país. Elaborado CPC. Rosalin HUAMAN PORTALy CPC Roció RODRIGUEZ ROMERO.

Asimismo, existe otra tesis denominado “La auditoría administrativa y su incidencia en la gestión de las municipalidades de la Provincia de Pasco.” elaborado por el CPC Wilfredo CHAMORRO MENDOZA y CPC Elías Juan ROSAS CORDOVA.

2.2. BASES TEÓRICAS CIENTÍFICAS

Concepto de Auditoría de Gestión

“La auditoría de gestión es el examen que se realiza a una entidad con el propósito de evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por el Ente. El examen crítico, sistemático y detallado de las áreas y Controles Operacionales de un ente, realizado con independencia y utilizando técnicas específicas, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la eficacia eficiencia y economicidad en el manejo de los recursos, para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad del mismo.

El concepto de auditoría de gestión, con su preocupación de control operativo, es el puente, y a veces el catalizador entre una auditoría financiera t, y un método de servicios administrativos para solucionar el problema de un tiempo. Constituye un ingrediente necesario en la plena implantación de la auditoría integral.

Los programas de auditoría de gestión específicos para cada área funcional mayor, proporciona al auditor una guía con respecto a los tipos de controles, condiciones y circunstancias que probablemente logre encontrar.

Igualmente, presentan preguntas específicas para hacer resaltar elementos de control significativos. En éste generalizado enfoque, el auditor se siente comprometido para revisar y evaluar los controles operacionales haciendo notar que el objetivo primario de la auditoría de gestión, es dar relevancia a aquellas áreas en donde haya reducción de costos, las mejoras en operación, o la mayor productividad, pueden lograrse mediante la introducción de modificaciones en los controles administrativos y operacionales, o en los instructivos de políticas, o por la acción correctiva correspondiente.

La ventaja de ver a la empresa como una totalidad permite al auditor ofrecer sugerencias constructivas, y recomendaciones a un cliente para mejorar la productividad global de la compañía. Es así como la implantación con éxito de la auditoría de gestión puede representar un aporte valioso a las relaciones del cliente.

La Auditoría de Gestión consiste en el examen y evaluación que se realiza en una entidad, para establecer el grado de Economía, Eficiencia y Eficacia en la planificación, control y uso de sus recursos y comprobar la observancia de las disposiciones pertinentes, con el objetivo de verificar la utilización más racional de los recursos y mejorar las actividades o materias examinadas.

Esta auditoría tiende, entre otros propósitos, a determinar:

- Si la entidad adquiere, protege y emplea sus recursos de manera económica y eficiente y si se realizan con eficiencia sus actividades o funciones;
- Si la entidad alcanzó los objetivos y metas previstos de manera eficaz y si son eficaces los procedimientos de operación y de controles internos; y
- Las causas de ineficiencias o prácticas antieconómicas.

Este tipo de auditoría se dirigirá, en forma selectiva, a actividades y materias que, desde el punto de vista económico o por sus características, se considere conveniente, para lo cual se tomarán como base, los siguientes elementos:

Economía

Se refiere a los términos y condiciones bajo los cuales se adquieren y utilizan los recursos humanos, financieros y materiales, tanto en la cantidad y calidad apropiadas, como al menor costo posible, y de manera oportuna.

Es decir:

- los recursos idóneos;

- en la cantidad y calidad correctas;
- en el momento previsto;
- en el lugar indicado; y
- al precio convenido.

Para que una entidad trabaje con economía, es necesario que, respecto a los activos fijos tangibles, los inventarios, los recursos financieros y la fuerza de trabajo; no se compre, gaste y pague más de lo necesario.

Para conocer si se cumple lo antes expuesto, el auditor deberá comprobar, entre otros aspectos, si la entidad invierte racionalmente los recursos, a saber, si:

- Utilizan los recursos adecuados, según los parámetros técnicos y de calidad;
- Ahorran estos recursos o los pierden por falta de control o por deficiencias condiciones de almacenaje y de trabajo;
- Utilizan la fuerza de trabajo adecuada y necesaria;
- Los trabajadores aprovechan la jornada laboral, etc.; y
- Si se emplean óptimamente los recursos monetarios y crediticios.

El análisis de los componentes del costo total también puede brindar información útil que permita determinar gastos excesivos, innecesarios e indebidos.

Eficiencia

Se refiere a la relación entre los recursos consumidos (insumos) y la producción de bienes y servicios. La eficiencia se expresa como porcentaje, comparando la relación insumo – producción con un estándar aceptable (norma). La eficiencia aumenta en la medida en que un mayor número de unidades se producen utilizando una cantidad dada de insumos.

Trabajar con eficiencia equivale a decir que la entidad debe desarrollar sus actividades siempre bien. Una actividad eficiente maximiza el resultado de un insumo dado o minimiza el insumo de un resultado dado.

Entre otros, debe lograr:

- Que las normas de consumo o gastos sean correctas y que la producción o los servicios se ajustan a las mismas;
- Que los desperdicios que se originen en el proceso productivo o en el servicio prestado sean los mínimos;
- Que las normas de trabajo sean correctas;
- Que se aprovechen al máximo las capacidades instaladas;
- Que se cumplan los parámetros técnicos – productivos, en el proceso de producción o de servicio, que garanticen la calidad requerida; y
- Que todos los trabajadores conozcan la labor a realizar y que ésta sea la necesaria y conveniente para la actividad.

Debe tenerse en cuenta que la eficiencia de una operación se encuentra influenciada no únicamente por la cantidad de producción, sino también por la calidad y otras características del producto o del servicio ofrecido.

El resultado del trabajo del auditor será determinar el grado de eficiencia en la utilización de los recursos humanos, financieros materiales y naturales en el desempeño de las actividades propias de la entidad, basado en consideraciones factibles, de acuerdo con la realidad objetiva del momento en que la entidad realizó su gestión.

Eficacia

Es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos, metas y otros efectos que se había propuesto.

Este aspecto tiene que ver con los resultados del proceso de trabajo de la entidad, por lo que debe comprobarse:

- Que la producción o el servicio se haya cumplido en la cantidad y calidad esperadas; y
- Que sea socialmente útil el producto obtenido o el servicio prestado.

El auditor deberá comprobar el cumplimiento de la producción o el servicio y hacer comparaciones con el plan y los períodos anteriores para determinar progresos o retrocesos. Debe también considerar la durabilidad, belleza, presentación del producto, si fuese el caso y grado de satisfacción de aquellos a quienes está destinado.

Es recomendable recibir criterios de los clientes sobre los artículos producidos o servicios prestados.

Interrelación de las 3 "E"

Estos tres elementos (Economía, Eficiencia y Eficacia) deben relacionarse entre sí, al ser expuestos los resultados de la entidad en el Informe de Auditoría, tomando en cuenta:

Economía: Insumos correctos al menor costo.

Eficiencia: Insumos que producen los mejores resultados.

Eficacia : Resultados que brindan los efectos deseados.

Además, deben incidir sobre el criterio del auditor en cuanto a la costeabilidad o sea la obtención de los efectos deseados al menor costo.

Debe tenerse en cuenta que la auditoría de gestión no constituye un simple análisis económico de la entidad, sino que responde a un examen mucho más profundo al no limitarse sólo a mostrar cifras o explicaciones. Esta debe comprobar cada elemento y poner al descubierto las prácticas antieconómicas, ineficientes e

ineficaces, detallando las causas y condiciones que las provocan y el efecto que producen, es decir, el **precio del incumplimiento**.

Asimismo, se deberá tener en cuenta la interrelación de los tres elementos (Economía, Eficiencia y Eficacia) con relación a la planificación, control y uso de todos los recursos de la entidad.

Resulta muy importante comprender con claridad el concepto y alcance de los términos **ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA** y cómo se expresan con relación a los recursos humanos, financieros y materiales de que dispone una entidad, pues sólo así el auditor estará en condiciones de preparar un programa encaminado a medir su comportamiento y a valorar su interrelación.

Procedimientos

La auditoría de gestión consiste en las revisiones y evaluación de dos elementos mayores de la administración:

- Política de la corporación. Determinación de la existencia, lo adecuado y comprensivo de la política, así como el significado de sus instructivos como elementos de control en áreas funcionales. Valorización de los efectos de la ausencia de políticas; o recomendaciones para la adopción o modificación de los instructivos formalizados.
- Controles administrativos. Determinación de la existencia, y lo adecuado de controles administrativos u operacionales como tales, y como respaldo a los objetivos de productividad de la gerencia; el grado de cumplimiento en las áreas de funcionabilidad mayor; y la coordinación de controles de operación con los instructivos de la política de la corporación.

- Evaluación de los efectos de la acción de controles administrativos u operacionales en áreas significativas, y recomendaciones para la adopción o modificación de tales controles.

La índole y función de los controles administrativos u operacionales, por lo tanto, para el efectivo control administrativo son fundamentales, ellos representan procedimientos, rutinas, y otros requisitos obligatorios, o lineamientos específicos, que indican cómo y por qué medio debe de ejercerse o canalizarse la auditoría operativa.

También puede tomar la forma de documentos o informe que actúen como controles de sí mismos, o que están diseñados como medida de la efectividad cómo funcionan otros controles operacionales. Desde un punto de vista funcional, son los medios de implantar los objetivos de políticas de una corporación.

A la inversa, la ausencia de instructivos de política vital, o de controles operacionales efectivos en áreas funcionales significativas puede ejercer un enorme efecto adverso en la productividad global.

Al iniciar una auditoría de gestión, el auditor prepara datos importantes que le sirven como antecedentes respecto al cliente, entre los cuales se tiene las utilidades históricas, recuperación sobre inversión, clases de productos usuales de distribución, características mercantiles inusitadas en el ramo del mercado, el volumen aproximado de ventas anuales, el activo y la influencia de pedidos a la orden o contratos para la diferencia sobre la planeación y operaciones generales. Estos datos pueden suplir con inspecciones a las plantas y otros servicios, a fin de evaluar las condiciones físicas, y localizar indicios de posibles áreas de problemas. El auditor también puede aplicar técnicas de análisis financiero para estadísticas de operación, que también puede sugerir áreas de problemas, o condiciones que

influyen una recuperación desfavorable sobre la inversión, o estadística de operación adversa.

Alcance de las actividades

La auditoría de gestión puede ser de una función específica, un departamento o grupo de departamentos, una división o grupo de divisiones o de la empresa en su totalidad. Algunas auditorías abarcan una combinación de dos o más áreas.

Por ejemplo, en el estudio del procedimiento de pedidos recibidos por el departamento de ventas, la investigación puede incluir en dicho departamento las diversas rutinas observadas para el procesamiento o trámite de la papelería y en el departamento de contabilidad, el procedimiento y cualidades del personal que aprueba el crédito del cliente.

El campo de estudio puede abarcar la economía de la producción, incluyendo elementos tales como: especialización, simplificación, estandarización, diversificación, expansión, contracción e integración; también podría incluir los factores de producción. La aplicación de la auditoría de gestión de una entidad puede efectuarse en las siguientes áreas.

Auditoría de la gestión del sistema global de la empresa:

- Evaluación de la posición competitiva
- Evaluación de la estructura organizativa
- Balance Social
- Evaluación del proceso de la dirección estratégica
- Evaluación de los cuadros directivos

Auditoría de la gestión del sistema comercial:

- Análisis de la estrategia comercial
- Oferta de bienes y servicios

- Sistema de distribución física
- Política de precios
- Función publicitaria
- Función de ventas
- Promoción de ventas

Auditoría de la gestión del sistema financiero:

- Capital de trabajo
- Inversiones
- Financiación a largo plazo
- Planificación Financiera
- Área internacional

Auditoría de la gestión del sistema de producción:

- Diseño del sistema
- Programación de la producción
- Control de calidad
- Almacén e inventarios
- Productividad técnica y económica
- Diseño y desarrollo de productos

Auditoría de la gestión del sistema de recursos humanos:

- Productividad
- Clima laboral
- Políticas de promoción e incentivos
- Políticas de selección y formación
- Diseño de tareas y puestos de trabajo

Auditoría de la gestión de los sistemas administrativos:

- Análisis de proyectos y programas
- Auditoría de la función de procesamiento de datos
- Auditoría de procedimientos administrativos y formas de control interno en las áreas funcionales

Objetivos de la Auditoría de Gestión

El objetivo primordial de la auditoría de gestión consiste en descubrir deficiencias o irregularidades en algunas de las partes de la empresa y apuntar sus probables remedios. La finalidad es ayudar a la dirección a lograr la administración más eficaz. Su intención es examinar y valorar los métodos y desempeño en todas las áreas. Los factores de la evaluación abarcan el panorama económico, la adecuada utilización de personal y equipo y los sistemas de funcionamiento satisfactorios.

En la auditoría de gestión se realizan estudios para determinar deficiencias causantes de dificultades, sean actuales o en potencia, las irregularidades, embotellamientos, descuidos, pérdidas, innecesarias, actuaciones equivocadas, deficiente colaboración fricciones entre ejecutivos y una falta general de conocimientos o desdén de lo que es una buena organización. Suele ocurrir a menudo que se produzcan pérdidas por prolongados espacios de tiempo, lo cual, a semejanza de las enfermedades crónicas, hace que vaya empeorando la situación debido a la falta de vigilancia.

Por medio de los trabajos que realiza el auditor administrativo, éste se encuentra en posición de determinar y poner en evidencia las fallas y métodos defectuosos operacionales en el desempeño. Respecto de las necesidades específicas de la dirección en cuanto a la planeación, y realización de los objetivos de la organización.

La responsabilidad del auditor consiste en ayudar y respaldar a la dirección en la determinación de las áreas en que pueda llevarse a cabo valiosas economías e implantarse mejores técnicas administrativas. Enseguida de una investigación definida y donde quieran que surjan aspectos o circunstancias susceptibles de remedio o mejoría, es obligación del auditor examinar con mirada crítica y valorar toda solución que parezca conveniente.

La revisión de los métodos y desempeños administrativos, comprende un examen de los objetivos, políticas, procedimientos, delegación de responsabilidades, normas y realizaciones. La eficiencia operativa de la función o área sometida a estudio, puede determinarse mediante una comparación de las condiciones vigentes, con las requeridas por los planes, políticas etc.

Los objetivos principales de la auditoría de gestión son los siguientes:

- Determinar lo adecuado de la organización de la entidad
- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas
- Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos ¹

¹ Rodríguez Valencia Joaquín ,Revista TRIPOD , Buenos Aires – Argentina 2006.

CAMPO DE ACCIÓN DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

Siempre bajo la visión de las funciones o actividades de las empresas o instituciones, podemos indicar que es aplicable la Auditoría de Gestión a la evaluación de la GESTIÓN, la que tradicionalmente se conocía como ADMINISTRACIÓN. Hoy en día la administración por su concepción limitante, rígida, no acorde con los tiempos cambiantes de flexibilización, integración, cooperación ha evolucionado hacia la nueva concepción de GESTIÓN MODERNA de las organizaciones; es decir, aplicando la planificación estratégica, fijación de objetivos y metas, coordinación y acuerdos, estableciendo los círculos de calidad, o sea, mediante la organización horizontal. En el gráfico (ANEXO N° 01) observamos el campo de acción de este tipo de auditoría, aquí se indica que va dirigida a la función de "Organización, administración, gestión y control

Concepto de Canon Minero

“El Canon: Desde el punto de vista de los beneficiarios (gobiernos locales y regionales), el canon es un derecho constitucional que les permite participar de un porcentaje de los ingresos y rentas captadas por el Estado por la explotación de recursos en su jurisdicción. Desde el punto de vista del Estado, el canon es una forma de distribuir los ingresos que el fisco capta de quienes explotan los recursos naturales. Como se ve, no se trata de un impuesto o pago adicional. Técnicamente es un ³ingreso derivado³; es decir, un porcentaje que el Poder Ejecutivo ³separa³ y transfiere a las regiones de aquello que recibe por los tributos que afectan la explotación de los recursos naturales en determinada zona.

Desde el punto de vista de los beneficiarios (gobiernos locales y regionales), el canon es un derecho constitucional que les permite participar de un porcentaje de los ingresos y rentas captadas por el Estado por la explotación de recursos en

su jurisdicción. Desde el punto de vista del Estado, el canon es una forma de distribuir los ingresos que el fisco capta de quienes explotan los recursos naturales. Como se ve, no se trata de un impuesto o pago adicional. Técnicamente es un 'ingreso derivado'; es decir, un porcentaje que el Poder Ejecutivo separa y transfiere a las regiones de aquello que recibe por los tributos que afectan la explotación de los recursos naturales en determinada zona.

“Corresponde a las zonas donde los recursos naturales están ubicados una participación en el total del valor de los recursos extraídos y de las rentas obtenidas por el Estado por la utilización de dichos recursos naturales en calidad de canon, conforme a ley. “

El canon como categoría económica en su esencia está en relación con el agotamiento de un recurso natural no renovable en el tiempo producto de su explotación económica. Así, los antecedentes jurídicos la Constitución de 1979 (artículo 121), establecía que “Corresponde a las zonas donde los recursos naturales están ubicados, una participación adecuada en la renta que produce su explotación en armonía con una política descentralista. Su procesamiento se hace preferentemente en la zona de producción”.

En tal sentido, respetando el espíritu constitucional de ese entonces y ante las grandes movilizaciones populares de la población de la selva y norte del país, el gobierno de ese entonces promulgó la Ley N° 23538 del 24 de diciembre de 1982, vigente en la actualidad

Análisis Jurídico

“En los antecedentes jurídicos se debe tener presente la Constitución de 1979 que en su artículo 121, establecía que: “Corresponde a las zonas donde los recursos naturales están ubicados, una participación adecuada en la renta que produce su

explotación en armonía con una política descentralista. Su procesamiento se hace preferentemente en la zona de producción” Evidentemente la propia concepción de una “participación adecuada” se caracterizaba de una peligrosa ambigüedad sumada a los problemas conceptuales en la definición de la categoría “renta”, en el sentido contable descentralista largamente postergadas de las provincias se promulgó la Ley 24300 del 04 de setiembre de 1985 mediante la cual se establecía que debiera entenderse por renta como “ la totalidad de los impuestos directos que percibe el Estado, por la explotación de los recursos naturales” y se fijaba en no menos del 20% de la renta la participación que establecía la Constitución de 1979.

Más tarde la definición jurídica del canon se expone en el artículo 77° de la Constitución Política del Perú de 1993 que textualmente señala que “... Corresponde a las respectivas circunscripciones, conforme a la ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona, en calidad de canon”. Respetando el sentido del articulado en una exposición ordenada de la redacción se puede afirmar que “El canon es un porcentaje del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en beneficio de las zonas donde se ubica el recurso”. El problema central radica en las diversas interpretaciones jurídicas, económicas y tributarias de lo que debiera entenderse por “ingresos y rentas”.

Se desprende del texto constitucional que el canon no es un tributo ni un pago que realizan las personas naturales y/ o jurídicas (empresas) que explotan los recursos naturales, es decir, no constituye un sobre costo que pueda afectarlos. De lo establecido en el artículo 77° podemos deducir que el canon es una participación o

porcentaje en los ingresos y rentas que obtiene el Estado por la explotación de los recursos naturales y que son destinados a las zonas donde se extrajeron dichos recursos, es decir, el canon es un concepto de distribución de los recursos públicos ya captados. Esta es a nuestro parecer la principal limitación en la determinación del canon minero pues en razón del marco tributario vigente para la minería instaurado en la década de los noventa, el impuesto a la renta realmente pagado por las empresas mineras resulta poco representativo.

Ello lo confirma la propia información oficial cuando expone que son contadas las empresas mineras que realmente cumplen con pagar el referido impuesto a la renta de tercera categoría. Así, por ejemplo, según el Decreto Supremo N° 116-2001-EF del 21 de junio del 2000 en lo referente la Metodología Para Calcular el Canon Minero en el punto cinco se hacía referencia a que “De acuerdo a información del Ministerio de Energía y Minas son 61 las empresas que han registrado producción durante el año 2000. SUNAT informa que 29 de ellas registran pago por Impuesto a la Renta; resultando en un Canon de S/. 90.2 millones.” El Peruano Normas Legales Pág. 204905. Es decir, 32 empresas no registraban pagos por impuesto a la renta, por tanto, no deja ser un problema hacer dependiente el canon minero del impuesto a la renta, por más que este se eleve del 20 al 50 por ciento como lo dispuso la Ley 27506. Mediante el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Minería, aprobada mediante Decreto Supremo N° 014-92-EM, se fijaba el canon minero como un porcentaje del impuesto a la renta (art. 72 inciso. f). Posteriormente mediante el D.S. N° 88-EF, promulgado en mayo de 1995 se señala que “El Canon Minero...será equivalente al veinte por ciento (20 %) del Impuesto a la Renta pagado por los titulares de la actividad minera de la circunscripción donde se encuentren ubicados los derechos mineros en explotación.

La determinación del Canon Minero como un porcentaje sobre el impuesto a la renta pagado por los titulares de la actividad minera constituye el problema central en la determinación del Canon Minero, pues se minimiza la base para el cálculo del impuesto a la renta realmente desembolsado en razón de la serie de deducciones que en la década de los 90 se otorgaron a la minería, y que siguen vigentes gracias a los beneficios referidos en el TUO de la Ley de Minería – Decreto Supremo 014-92 – EM, especialmente los contenidos en el artículo 72 de la misma y los llamados regímenes de estabilidad tributaria y otras normativas, firmados hasta antes de agosto del 2000.

La Ley N° 27506: Canon Minero al 50 %

Aparentemente la elevación del Canon Minero del 20 por ciento del impuesto a la renta al 50 por ciento sería un hecho positivo, más en verdad escamotea el problema central sobre la determinación del canon al continuar siendo dependiente del impuesto a la renta. Sin embargo, una reflexión de carácter positivo respecto a la Ley del Canon promulgada por el Gobierno de Transición del Dr. Paniagua estaría en relación a la extensión y sistematización de las diversas formas de canon pues a los ya existentes mineros y de hidrocarburos, se agregan el canon gasífero, hidroenergético, forestal, y pesquero. Ello en verdad, resulta una exigencia para satisfacer en parte las expectativas de las provincias que demandan un mayor protagonismo y una real y genuina descentralización de las decisiones políticas y económicas.

Más un estudio profundo demostraría que la nueva Ley del Canon en sus proposiciones se caracteriza por determinadas ambigüedades que se relacionan con la comprensión de lo que debiera entenderse por Ingresos y Rentas obtenidos por el Estado, tal como aparece planteado en el artículo primero, donde se establece

que: “El canon es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales.

En el mismo sentido esta preocupación debe ser compartida en el caso particular de la determinación del Canon Minero tal como lo establece el Art. 9 de la Ley N° 27506 referido a la constitución del Canon Minero, donde se eleva la participación del 20 % al 50 % del impuesto a la renta, y se fija claramente la intangibilidad del canon minero en relación a los beneficios tributarios. Así, se plantea que: **“El canon minero está constituido por el 50% (cincuenta por ciento) del total de los Ingresos y Rentas que pagan los titulares De la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, monto que no podrá ser afectado por los beneficios e incentivos tributarios que recaigan sobre el Impuesto a la Renta”**²

Fundamento del Canon:

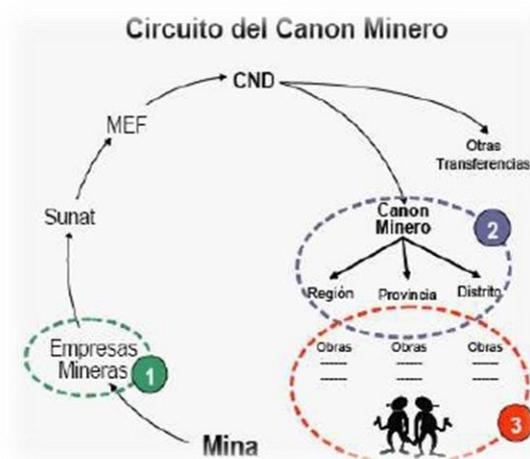
“La idea que está detrás de la concepción del Canon es que explotar un recurso natural que se agota significa disminuir de manera irreversible los activos de un territorio, lo que afectarían o no solo a la población actual sino también a su población futura. Esta población se afecta pues ya no contaría con la posibilidad de explotar dicho recurso y tendría que generar actividades alternativas. Asimismo, hay consecuencias propias de cualquiera la actividad económica tales como la alteración del ecosistema, la contaminación, etc. Todo ello genera la necesidad de

² Jorge, CHAVEZ ALVAREZ “Información, participación y fiscalización, primera edición, 2008 Lima-Peru

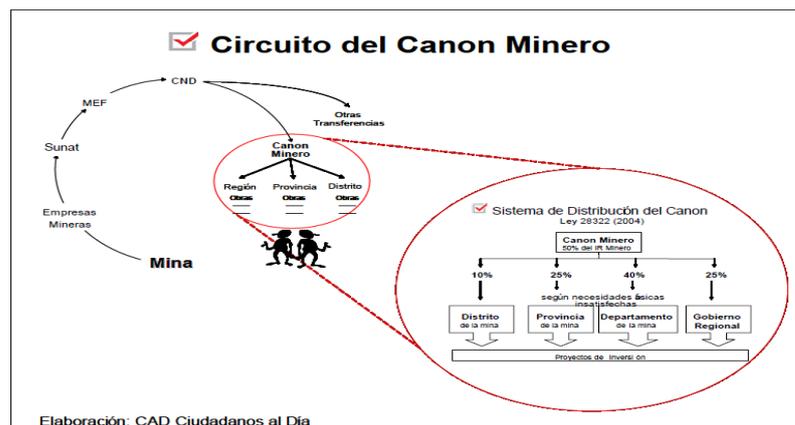
tener una suerte de 'contrapeso'. De allí surge la figura del Canon como una compensación para las circunscripciones territoriales por la explotación de los recursos no renovables que se encuentren en su ámbito. En tal sentido, se considera que la 'retribución' que se abona a la zona de donde se extrajo el recurso debe ser destinada exclusivamente a proyectos de inversión, para así asegurar un desarrollo sostenible que no caduque con la extinción de la fuente del mineral extraído. En este sentido el canon también constituye una herramienta importante en el proceso desde centralización del país."³

Circuito del Canon Minero

Como se sabe, en zonas de explotación minera, los ciudadanos y las comunidades aledañas conviven con la mina y observan que ésta extrae recursos naturales para luego comercializarlos y obtener utilidades, fin último de cualquier empresa privada. Cada vez que una empresa registra utilidades debe declarar y pagar Impuesto a la Renta a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat). Sobre la base de lo recaudado por Sunat, el Ministerio de Economía (MEF) calcula los montos de canon minero (el 50% del Impuesto a la Renta de tercera categoría



³ Revista eficiencia económica y efectividad normas y procedimiento sobre la auditoria de gestión organización de civilización del comité de auditoría de gestion,2007 Lima Perú



CAD. (Ciudadanos Al Día) Base De Información MEF (Ministerio De Economía y Finanzas) pág.

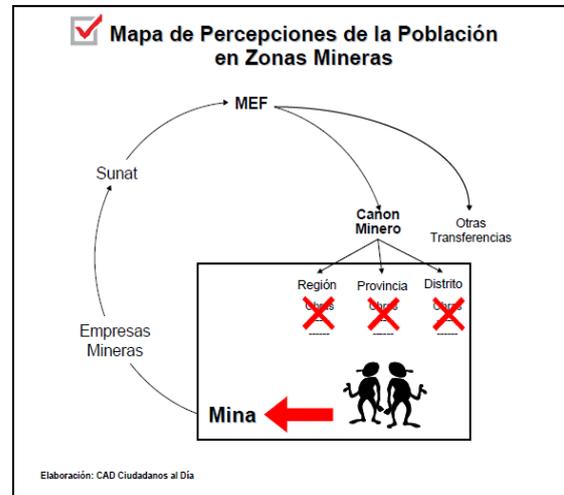
Cada vez que una empresa minera registra utilidades debe pagar impuesto a la renta a la Sunat. Sobre la base de lo recaudado por Sunat, el ministerio de economía calcula los montos de canon minero (el 50% del impuesto a la renta de tercera categoría pagado por las empresas mineras) y los informa al consejo nacional de descentralización (CND) para que éste los transfiera a los gobiernos locales (a nivel regional, provincial y distrital) para el desarrollo de proyectos de inversión en la zona. por lo general, ocurre que los ciudadanos y las comunidades aledañas a la mina no perciben la ejecución de obras de inversión por parte de las autoridades locales.

Percepción del circuito del canon minero

No obstante que la Ley del Canon data del 2001 y que desde 1993 la Constitución Política del Perú sanciona el canon minero, uno de cada dos pobladores en zonas mineras desconoce la existencia de éste. A ello se suma en muchos casos falta de transparencia en el uso de los recursos a nivel local y restringidas capacidades de gestión por parte de algunas autoridades locales.

Además, con frecuencia obras realizadas con recursos del canon no se dan a conocer como tales sino únicamente como obras de la autoridad

Al final del día, lo que la gente ve es la mina que se lleva todo, no le resuelve sus problemas y le ocasiona otros problemas como el no cuidado del medio ambiente.

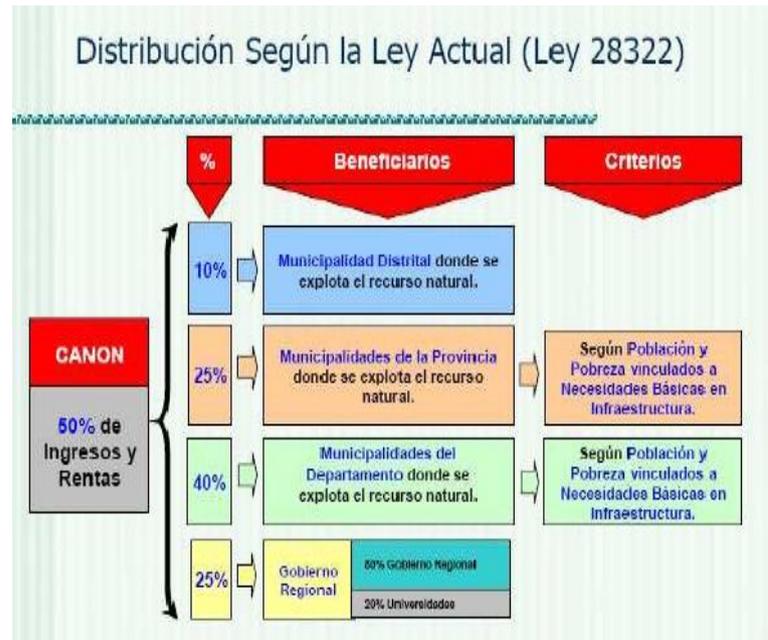


CAD. (Ciudadanos Al Día) Base De Información MEF (Ministerio De Economía y Finanzas)

Desfases temporales entre inversión y obras

La propia naturaleza de la actividad minera supone un desfase entre el comienzo de actividades de exploración y explotación mineras en la zona y la generación de utilidades por parte de la empresa.

Incluso una vez que una empresa minera genera utilidades, puede pasar más de un año hasta que éstas sean transferidas a la comunidad como canon minero a ser utilizado en proyectos de inversión que se demoran en concretizar debido al retraso propio del proceso de recaudación tributaria y calendarización del presupuesto público. Ello hace que, a nivel local, la población observe entre 8 y 15 años en promedio la realización de importantes inversiones y obras en su zona sin constatar resultados que le beneficien directamente.



Utilización del Canon Minero:

“Se utiliza para la bolsa para proyectos de inversión. La Ley de Canon establece que los recursos serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local, según corresponda. Al inicio, la redacción de aquel párrafo era más escueta; señalaba que los fondos se destinarían de manera exclusiva a gastos de inversión, texto que fue cambiado por la Ley N° 28077 en el año 2003. El Reglamento de la Ley de Canon sigue afirmando que se utilizarán exclusivamente en gastos de inversión. De cualquier forma, queda claro que se está excluyendo el gasto corriente. Así, en principio, los dineros del canon deben servir, por ejemplo, para la construcción de caminos, hospitales, escuelas, canales de riego y obras similares. Más aún: probablemente con la idea de evitar que el canon se agote en canchas deportivas y en sedes municipales, el Reglamento ordena que los gobiernos locales destinen el 30% de lo que les toque por este concepto a la inversión productiva para el desarrollo sostenible de las comunidades donde se explota el recurso natural. Cabe añadir que la Ley N° 28562, Ley que Autoriza el Crédito

Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005±, publicada el 28 de junio de aquel año, facultó a los gobiernos regionales y locales a utilizar hasta el 20% de los fondos provenientes del canon en el mantenimiento de las obras de infraestructura generadas por los proyectos de impacto regional y local

Análisis Sobre El Uso Del Canon

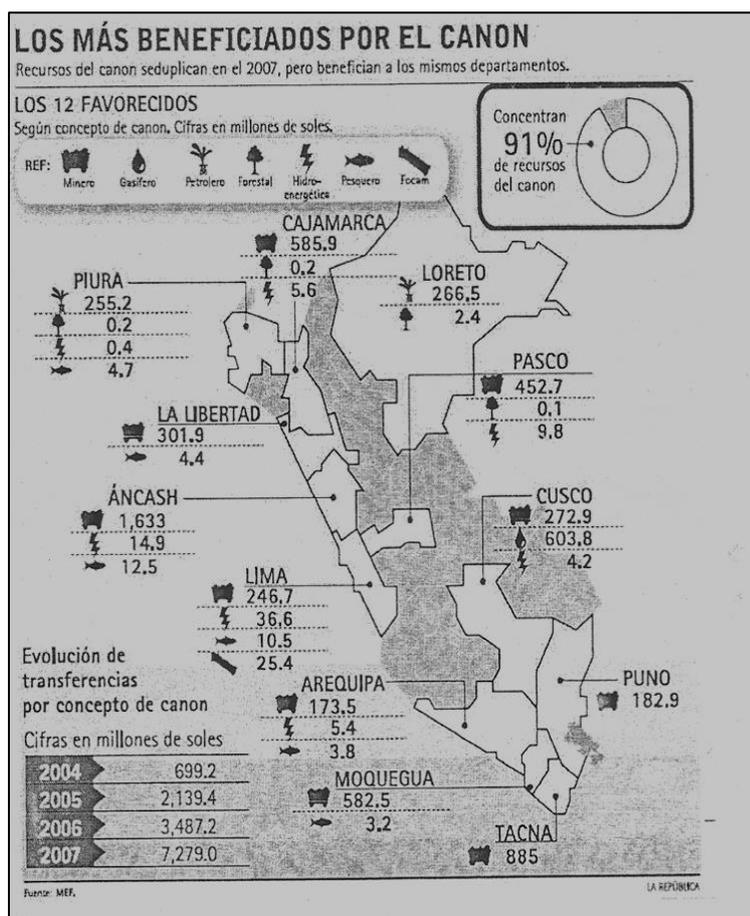
Durante el 2007 diferentes instituciones y organizaciones vienen interesándose sobre los recursos provenientes de la industria extractivas, el centro labor pone disposición mediante este medio información relacionada a los fondos que las municipalidades de la región Pasco han representado y el uso que le han dado, en algunos casos con mayores detalles y en otras muy genéricas estamos seguras que en el corto plazo la información sobre los montos y el uso que se les viene dándose con mayores detalles y de manera permanente en el marco de la transparencia.

En todas las municipalidades se han visto importantes incrementos de fondos por canon minero por ende ahora nos preguntamos en que se están invirtiendo estos recursos, estos recursos deben ser programadas para sistema de riego electrificación, caminos rurales, centros educativos centro de salud proyectos que generan ejemplo que ayudan al desarrollo a la agricultura y ganadería de la manera sostenida.

En ese marco ¿Cuál es el modelo de gestión de las autoridades? encontramos que la mayoría de Las Municipalidades viene realizándose obras con hermosas y grandes placas, muy vistosas, con el logo “ecológico” o para promover el turismo incluso otro de promocional de la cultura, así todas las estadísticas ¿Qué pasaran cuando terminemos de construir todo este tipo de infraestructura?, ¿son necesarios y fundamentales?, tal vez sí, pero es bueno pensar también en el fortalecimiento de

capacidades para tener un capital social local , lógicamente no podremos ponerle placas, pero en el mediano y largo plazo lograremos que la mayoría mejoren condiciones de vida .

Seguramente discreparemos con muchos, pero sentimos que las municipalidades aun cuentan con dificultades para invertir estos fondos en proyectos de impacto regional y local, en proyectos que conllevan asegurar el desarrollo sostenible de las diferentes localidades. Por otro lado, es necesario acentuar la importancia de las importaciones de las poblaciones organizadas, sobretudo el, rol en los comités de vigilancia que se implementan dentro del paquete del presupuesto participativo para vigilar la gestión del uso de estos recursos."⁴



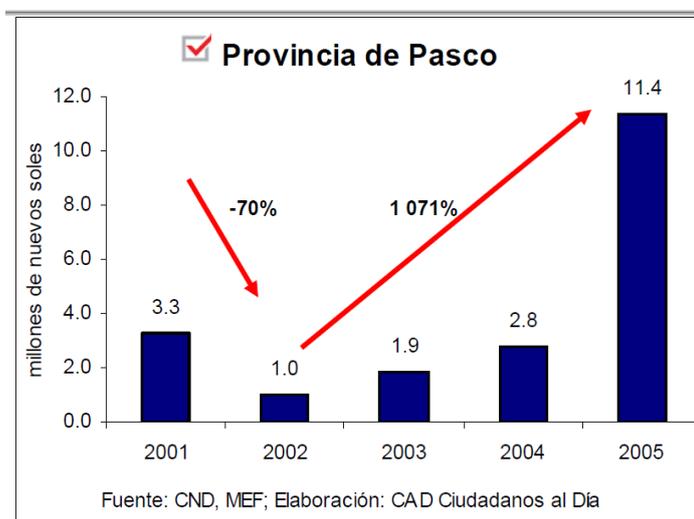
⁴ Beatriz BOZA BIVAS Sociedad nacional de canon minero, febrero 2009 primera edición Lima- Perú

Transferencias por Concepto de Canon Minero

“La ciudadanía tiene derecho a saber cuánto reciben los municipios distritales, provinciales y regionales por concepto de canon minero. Dicha información, constituye una herramienta importante para la vigilancia social de la gestión pública. Como ejemplo podemos observar:

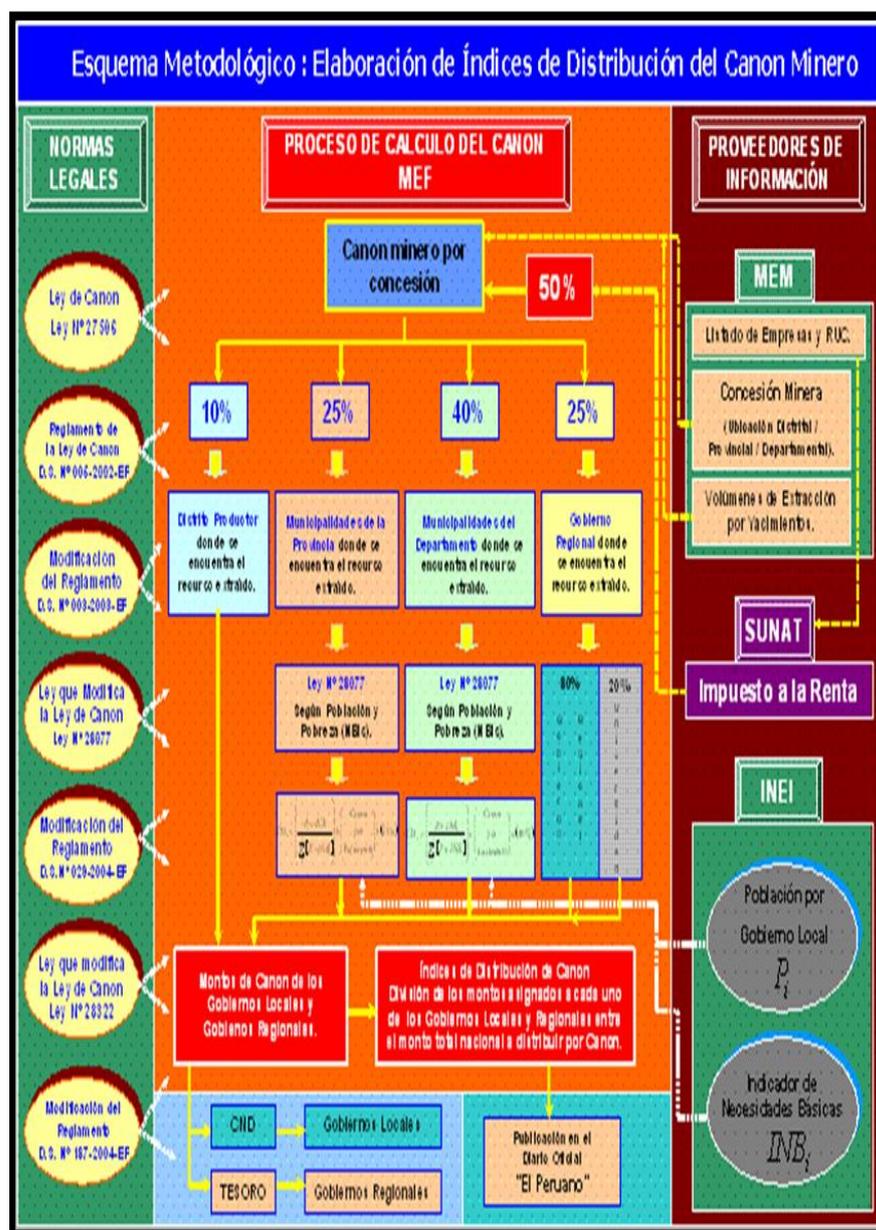
Los montos en soles que se han transferido durante el año 2004 por cada provincia del departamento de Pasco. Asimismo, podemos observar la evolución de las transferencias en las provincias que reciben más dinero de canon minero.⁵

La provincia de Pasco va a recibir S/. 11 millones este año, 1071% más que hace tres años



CAD. (Ciudadanos Al Día) Base De Información MEF (Ministerio De Economía y Finanzas) pág.5-6-7

⁵ Revista Vigila Perú , lo que debemos saber acerca del canon y regalía ,participa Perú, Pag. 03018 ,casilla n°6 , 2008 Lima Perú



Marco legal del Canon Minero

- El Decreto de Urgencia N° 001-2002: Ley que modifica la Ley de Canon', publicada el 5 de enero de 2002. La Ley de Canon indicaba en su artículo 4° que la Sunat depositaría las sumas correspondientes al canon 30 días después de vencerse el plazo para su pago. La nueva norma decía que vía Decreto Supremo se determinaría la oportunidad de las transferencias y cuáles serían las entidades encargadas de efectuarlas, de acuerdo con la periodicidad del pago de los ingresos y rentas que conforman el canon. Sin embargo, el cambio más importante estuvo

en el artículo 9°. Se señaló que el canon minero equivaldría al 50% de los ingresos y rentas que pagan los titulares de la actividad minera por la explotación de los recursos naturales, en vez de por el aprovechamiento, como se afirmaba antes, un concepto más amplio.

- b. Ley N° 28077: Ley que modifica la Ley de Canon, publicada el 26 de septiembre de 2003. Se vuelve al concepto de aprovechamiento, dejando de lado el de explotación. Por otra parte, esta norma determinó que el criterio para la distribución del canon, al interior de los departamentos y de las provincias, estaría constituido por los niveles de pobreza vinculados a carencia de necesidades básicas insatisfechas y déficit en infraestructura. Antes se tomaba en cuenta la densidad poblacional, lo que motivaba que ciertos distritos de la capital, como San Isidro, terminaran recibiendo sumas mayores que las localidades realmente cercanas a las minas y con muchas más carencias. Esta ley cambió los porcentajes que les correspondían a la región, la provincia y el distrito impactados por la extracción (ver recuadro). Asimismo, se decidió que, en la repartición de los recursos del canon dentro de cada provincia, se excluiría al distrito productor, que de por sí tendría derecho al 10% de lo transferido. De igual modo se excluyó a la provincia productora en la distribución al interior del departamento y se ordenó que los gobiernos regionales entregaran el 20% de lo que recibían a las universidades nacionales de su jurisdicción.
- c. Decreto de Urgencia N° 002-2004: Modificatorio de la Ley N°28077 y publicado el 30 de marzo de 2004. Con este decreto se eliminó el criterio de exclusión para aquellas provincias productoras que contasen con un solo distrito (es el caso de la provincia de Purús, en Ucayali) y para aquellas regiones o departamentos que

tuviesen una sola provincia (Lima Metropolitana y el Callao, que gozan de regímenes especiales y tienen categoría de región).

d. Ley N° 2832: ³Ley que modifica artículos de la Ley N° 27506, Ley de Canon, modificados por la Ley N° 28077', publicada el 15 de julio de 2004. Con esta norma, se dejó de excluir al distrito productor en la distribución del canon minero al interior de la provincia y a la provincia productora en la distribución dentro del departamento. De ese modo se pretendía asegurar que las localidades donde se encontraran los recursos naturales fueran las más beneficiadas. Se precisó que el canon sería repartido en función de la población y de las Necesidades Básicas Insatisfechas (un índice que mide la pobreza de acuerdo con ciertas carencias de infraestructura). También el Reglamento de la Ley de Canon ha pasado por varios cambios desde que entró en vigencia en enero del 2002. Aprobado vía Decreto Supremo N° 005-2002- EF6, el Reglamento ha sido modificado por los Decretos Supremos N° 003-2003-EF, del 9 de enero del 2003; 115-2003-EF, del 14 de agosto de ese mismo año; 029- 2004-EF, del 17 de febrero del 2004; y 187-2004-EF, del 22 de diciembre del 2004, contando solo a los que se relacionan con el canon minero. Además de actualizar el texto luego de cambios en el Estado, como la desaparición del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales (Mitinci), y de precisar procedimientos para la ejecución de las transferencias, las variaciones buscaban:

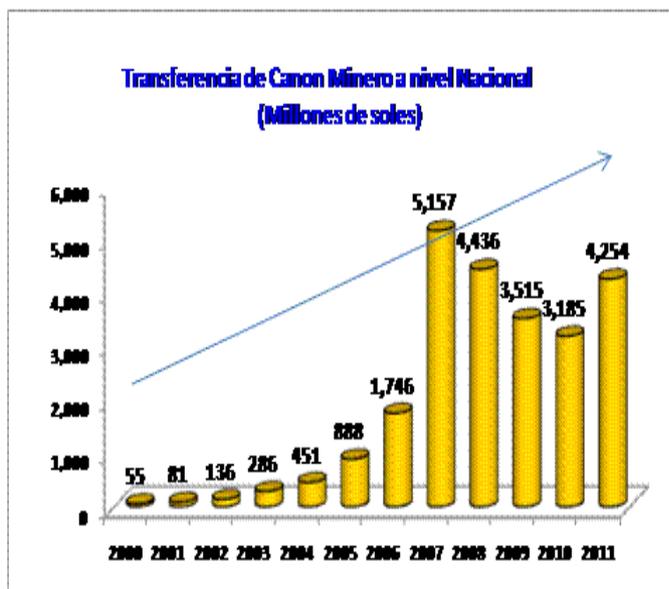
- ✓ Adecuarse a las diversas reformas de la Ley de Canon en lo referente a la distribución de los recursos.
- ✓ Aclarar casos especiales (por ejemplo, la situación de las empresas cuya principal actividad no fuera la minería aun que contasen con alguna concesión minera, y

las de aquellas que realizaran actividades de las cuales se derivara más de un canon).”⁶

 Cuadro resumen: Marco legal del canon minero			
Ley N° 27506 (aplicable de enero 2002 a mayo 2004)			
Niveles de gobierno	%	Beneficiarios	Criterios
Distrito productor	20%	Municipios de la provincia donde se hallan los recursos naturales	Según población rural (ponderación 2) y población urbana (ponderación 1)
Provincia productora			
Departamento productor	60%	Municipios del departamento donde se hallan los recursos naturales	Según densidad poblacional (Hab./Km ²)
Gobierno regional	20%	Gobierno regional	
Ley N° 28077 (aplicable de febrero 2004 a diciembre 2004)			
Niveles de gobierno	%	Beneficiarios	Criterios
Distrito productor	10%	Municipios distritales donde se hallan los recursos	Si existe más de una municipalidad, se distribuye en partes iguales
Provincia productora	25%	Municipios de la provincia donde se hallan los recursos, excluyendo al distrito productor	Según población y pobreza vinculados a necesidades básicas y déficit de infraestructura
Departamento productor	40%	Municipios del departamento donde se hallan los recursos, excluyendo a la provincia productora	Según población y pobreza vinculados a necesidades básicas y déficit de infraestructura
Gobierno regional	25%	Gobierno regional: 80% para el gobierno regional y 20% para las universidades dentro de la región.	
Ley N° 28322 (aplicable de diciembre 2004 a la fecha)			
Niveles de gobierno	%	Beneficiarios	Criterios
Distrito productor	10%	Municipios distritales donde se explotan los recursos	Si existe más de una municipalidad, se distribuye en partes iguales
Provincia productora	25%	Municipios de la provincia donde se exploten los recursos naturales incluyendo al distrito productor	Según población y necesidades básicas insatisfechas
Departamento productor	40%	Municipios del departamento donde se exploten los recursos naturales incluyendo al distrito productor	Según población y necesidades básicas insatisfechas
Gobierno regional	25%	Gobierno regional: 80% para el gobierno regional y 20% para las universidades dentro de éste	

Fuente: MEF y SPIJ; Elaboración: CAD Ciudadanos al Día

⁶ Revista vigila Perú” Lo Que Debemos Saber Acerca del Canon Y Regalía” participa Perú Pag 03, 15casilla N°6, 2008 Lima - Perú



Publicado: 23 de junio de 2011: Estadística e Informática, el Ministerio de la Producción, la Superintendencia Nacional de Publicado

“Los índices de distribución de dicho recurso son elaborados de acuerdo a los criterios y porcentajes establecidos en la Ley N° 27506 - Ley de Canon, y sus normas complementarias, así como información remitida por el Ministerio de Energía y Minas, el Instituto Nacional de Administración Tributaria y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

En la distribución a nivel de departamentos se observa mayores incrementos por concepto de Canon Minero en las zonas donde se encuentran las principales empresas productoras de minerales del país como Ancash, Arequipa, La Libertad, Cajamarca, Moquegua, Tacna y Puno.

Este comportamiento se debió, principalmente, a la recuperación de los precios internacionales de los minerales, lo cual a su vez generó una mayor recaudación del Impuesto a la Renta pagado por las empresas mineras y, por tanto, mayor Canon Minero.

Cabe precisar que los indicados recursos estarán a disposición de las respectivas Unidades Ejecutoras de los gobiernos regionales, universidades públicas, así como

de los gobiernos locales beneficiarios a través de las “Asignaciones Financieras” autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público a través del SIAF-SP para su utilización conforme a Ley.

Canon Minero
(Miles de Nuevos Soles)

DPTO.	2006	2007	2008	2009	2010	2011	VARIACIÓN 2011 vs 2010	
							MONTO	%
Amazonas	5	8	13	74	111	126	15	13%
Ancash	348,731	1628,350	1319,509	855,476	782,242	756,046	-26,196	-3%
Apurimac	8,360	23070	22545	12006	745	2003	1258	169%
Arequipa	71241	157530	457527	530846	347512	662649	315137	91%
Ayacucho	1587	20963	41206	9503	34324	57453	23129	67%
Cajamarca	355432	585613	183349	228105	411690	417672	5982	1%
Callao	0	0	2	0	0	0	0	299%
Cusco	67236	272885	242406	135274	103639	170083	66444	64%
Huancavelica	5862	37919	48080	16854	5812	8536	2724	47%
Huánuco	909	10470	7729	2683	1650	4323	2673	162%
Ica	27054	66374	68652	110480	67342	201988	134646	200%
Junin	10300	110708	123230	38908	63003	78664	15661	25%
La Libertad	53930	283398	264799	372055	422326	459341	37015	9%
Lambayeque	4	3	0	274	116	502	386	334%
Lima Régimen Especial	6705	11479	12832	10818	6683	8405	1722	26%
Lima	31883	187750	170535	57461	65805	97225	31420	48%
Loreto	0	0	0	0	0	0	0	0%
Madre de Dios	32	43	48	44	57	120	64	112%
Moquegua	270593	487216	211435	385564	245490	392507	147017	60%
Pasco	48218	355486	377199	112582	149833	181705	31872	21%
Piura	15	7	10	34	20	128	108	545%
Puno	117494	144315	172502	247656	181584	307170	125586	69%
San Martín	256	164	478	512	436	622	186	43%
Tacna	320531	773250	711596	307246	199207	350102	150895	76%
Tumbes	0	0	0	0	0	0	0	0%
Ucayali	0	0	0	0	0	0	0	0%
Serv.Deuda Contrapartida Nac. (*)	0	0	0	80478	94965	96172	1207	1%
Total	1746379	5157001	4435682	3514930	3184589	4253542	1068953	34%

(*) Monto Comunicados por DGETP

Portal del MEF www.mef.gob.pe, donde también se encuentra disponible la información contenida en los anexos de la RM N° 450-2011-EF/15

Lima, 23 de junio de 2011

En la conferencia de prensa “Reporte de Seguimiento al Canon Minero” convocada por el CEOP ILO, el Lic. Gustavo Ávila, analista del área de vigilancia del Grupo Propuesta Ciudadana presentó las estimaciones de las transferencias del canon minero a nivel regional y nacional.

Señaló que a junio del 2010 las transferencias por concepto de canon minero a nivel nacional bordearán alrededor de S/.3 mil 666 millones según el estado financiero de ganancias y pérdidas que declaran las empresas mineras al CONASEV, MINEN Y BCRP. Asimismo, señaló que el panorama nacional para el 2011 se presentará expectante ya que se estiman que las transferencias alcanzarán alrededor de S/. 4 mil100 millones de soles

Canon Minero en la Provincia de Pasco.

En el año 2011, las transferencias de Canon Minero ascienden a S/. 4,254 millones, monto que significa un aumento de 34% en relación a lo transferido en el año 2010.

La Resolución Ministerial N° 450-2011-EF/15 que, precisamente, aprueba los Índices de Distribución del Canon Minero que se harán efectivas en el 2011, correspondiente a la recaudación del Ejercicio Fiscal 2010.”⁷

Canon Minero en la Provincia de Pasco del 2006 -2011.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	VARIACION 2011 VS. 2010	
							MONTO	%
PASCO	48.218,000	355.486,000	377.199,000	112.582,000	149.833,000	181.705,000	31.872,000	34%

⁷ Revista sociedad nacional de minería petróleo y energía “distribución del canon minero” pág. 1-3 2007 Lima- Perú

Lic. Gustavo Ávila (analista del área de vigilancia del Grupo Propuesta Ciudadana).
Administrador.

Canon Minero en Pasco 2011/ según Gobierno Regional y sus Respectivas Distribuciones.

Gobierno Regional recibe anualmente el monto de S/. 43.291.664,00 y las distribuciones que realizan son las siguientes:

GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	3.833.922,00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6.322.469,00
ADQUICISION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.135.273,00

**MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE PASCO
CANON 2007 – JULIO 2010 MONTO RECIBIDO**

	Distritos	Canón 2007 – 2010/Julio
01	Chaupimarca / Prov.	78'881,721
02	Paucartambo	75'059,627
03	Yanacancha	68'274,758
04	Huayllay	61'517,701
05	Simón Bolívar	57'358,595
06	Yarusyacan	51'341,735
07	Tinyahuarco	27'614,878
08	Ticlacayán	26'044,601
09	Huachón	20'875,193
10	Huariaca	19'465,922
11	Ninacaca	17'755,438
12	Vicco	16'913,355
13	Pallanchacra	16'092,002

Fuente: www.mef.gob.pe (Agosto 2010)

Nota: Los datos son de las transferencias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas

Proyecto de Inversión Pública.

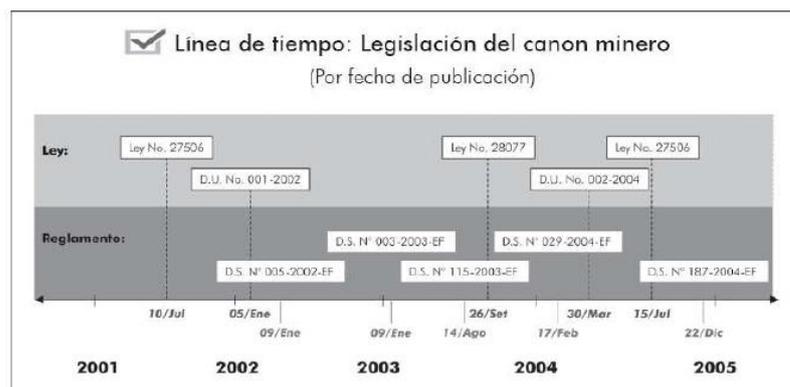
Empresas Mineras en la Provincia de Pasco:



En este cuadro encontramos a 4 empresas mineras principales que contribuyen con el canon minero.

“Las normas sobre el canon parecen enfrascadas en un proceso continuo de transformación. Cuando cerramos el Informe CAD ³Canon Minero 2005: Situación y Perspectivas’, en agosto del 2005, el sistema de búsqueda electrónica del Congreso de la República arrojaba un total de 24 proyectos de ley, vinculados al canon minero, que supuestamente estaban en evaluación. Al final de aquel año, el número había aumentado a 28. De ellos, 22 habían sido presentados por parlamentarios, 3 por municipalidades, 2 por gobiernos regionales y 1 por el gobierno central. Los autores de los proyectos provenían de diez departamentos distintos. Varias de las propuestas proceden del 2002 y aunque han quedado al menos parcialmente desfasadas, siguen figurando en

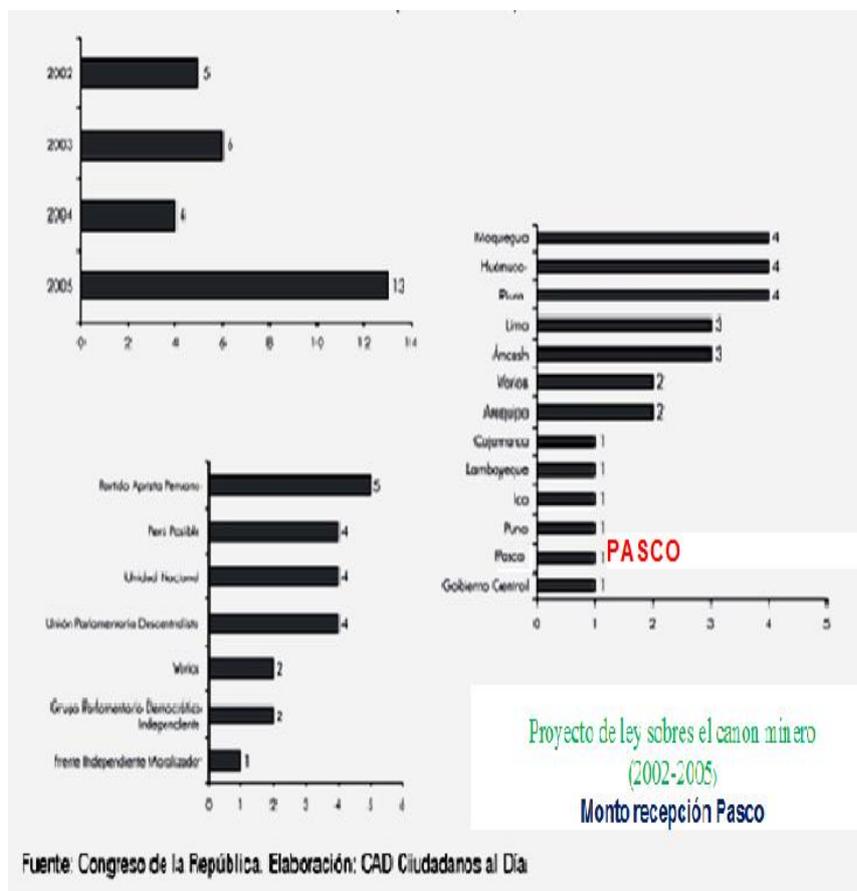
comisiones legislativas. De cualquier forma, el 46.4% del total ha sido elaborado el último año. Con sus peculiaridades, distintos proyectos del 2005 plantean distribuir el canon minero de acuerdo con el área de influencia del yacimiento explotado, además de criterios de población y pobreza. Otros se refieren al empleo de los recursos del canon estableciendo, por ejemplo, porcentajes mínimos de inversión en obras de infraestructura social o productiva; facultando a los gobiernos regionales y locales a constituir garantías y fideicomisos para financiar proyectos de este tipo. También se propone destinar a los institutos superiores parte de lo recaudado por canon y asegurar la publicidad y la transparencia en el uso de los dineros de esa fuente. Mención aparte merece el proyecto del Poder Ejecutivo que apunta a la creación del Fondo de Estabilización del Canon Minero, Canon y Sobrecanon Petrolero, Canon Gasífero, la Regalía Minera y el Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (Focar). Presentado en junio del 2005, busca evitar la volatilidad en las transferencias a los gobiernos regionales y locales, las que podrían desplomarse ± por ejemplo ± si eventualmente cayeran los precios internacionales de los metales.⁸



⁶ Publicado el 9 de enero del 2002.

⁸ www.transparencia.economica.com

**Proyecto de ley sobres el canon minero
(2002-2005)
Monto recepción Pasco**



**UTILIDAD NETA DE LAS EMPRESAS MINERAS, 2007 – 2009
(Millones de nuevos soles)**

Empresas	2007	2008	2009	Variación 2009 - 2008
Antamina	5,010	2,809	2,893	3%
Yanacocha	755	1,354	2,134	58%
Cerro Verde	2,517	2,046	2,100	3%
Southern	4,425	3,144	2,097	-33%
Barrick	1,529	1,942	1,867	1%
Buenaventura	847	446	1,763	255%
Minsur	831	908	693	-24%
Volcan	1,217	513	507	-1%
Gold Fields	-	-	293	-
Xstrata	485	221	283	28%
El Brocal	391	178	238	33%
Milpo	295	83	178	115%
Shougang	289	417	152	-64%
Corona	93	79	84	7%
Poderosa	23	44	62	40%
Raura	88	21	20	-5%
Santa Luisa	75	-14	8	161%
Castrovirreyna	9	7	5	-27%
Otros	4,482	2,558	3,422	
TOTAL	23,363	16,757	18,799	12%

Fuente: CONASEV

Elaboración: Grupo propuesta Ciudadana

IMPUESTO A AL RENTA EMPRESAS MINERAS 2007 – 2009
(Millones de nuevos soles)

Empresas	2007	2008	2009	Variación 2009 - 2008
Antamina	2,247	1,546	1,592	3%
Yanacocha	357	600	966	61%
Cerro Verde	1,152	867	951	10%
Barrick	719	863	891	9%
Southern	1,818	1,345	906	-33%
Xstrata	485	271	346	28%
Minsur	321	443	299	-32%
Volcan	440	156	217	39%
Gold Fields	-	-	144	-
Buenaventura	-69	-209	87	150%
Milpo	69	40	79	99%
El Brocal	180	78	75	-4%
Shougang	116	178	70	-60%
Corona	36	34	34	0%
Poderosa	11	20	29	41%
Santa Luisa	31	-4	14	-421%
Atacocha	75	0	14	17191%
Raura	39	9	9	6%
Castrovirreyna	5	4	1	-66%
Morococha	23	2	1	-60%
Argetum	29	16	-	-100%
Condestable	19	25	-	-100%
Perubar	12	2	-2	-208%
Los Quenuales	206	12	-3	-126%
Otros	51,485	1,199	1,294	-
TOTAL	9,765	7,494	8,014	7%

Fuente: CONASEV

Elaboración: Grupo propuesta Ciudadana – Información obtenida de Xstrata Plc

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

a) Auditoria de Gestión:

La Auditoria de Gestión es una técnica relativamente nueva de asesoramiento que ayude a analizar, diagnosticar y establecer recomendaciones a las empresas, con el fin de conseguir con éxito una estrategia.

b) Recursos Financieros:

Son los ingresos que genera la municipalidad por concepto de canon minero correspondiente a cada periodo, que va ser destinado para beneficiar a los pobladores del distrito de huayllay para mejorar su calidad de vida.

c) Canon Minero:

Desde el punto de vista de los beneficiarios (gobiernos locales y regionales), el canon es un derecho constitucional que les permite participar de un porcentaje de los ingresos y rentas captadas por el Estado por la explotación de recursos en su jurisdicción.

d) Proyectos de Inversión Pública:

Se refieren al empleo de los recursos del canon estableciendo, por ejemplo, porcentajes mínimos de inversión en obras en infraestructura social o productiva

e) Gestión Municipal:

Son las diversas acciones que realizan quienes conforman las diferentes áreas de un municipio para lograr y desarrollar beneficios en bien de la población determinada en un periodo.

f) Eficacia:

se mide por el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de actuación, comparando resultados realmente obtenidos.

g) Eficiencia:

Se mide por la relación entre los bienes adquiridos o producidos y los recursos utilizados. la evaluación de los niveles de eficiencia requiere la existencia de una determinada información y de una organización suficientemente preparada.

h) Economía:

Mide las condiciones en que una determinada empresa adquiere los recursos financieros, humanos y materiales.

2.4. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

2.4.1. Hipótesis General

La auditoría de gestión como herramienta de medición va permitir evaluar la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011.

2.4.2 Hipótesis Específicos

- a. La falta de evaluación de la eficacia de la auditoria de gestión como herramienta de medición está incidiendo en la deficiente avance de la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011.
- b. La falta de evaluación de la eficiencia de la auditoria de gestión como herramienta de medición está afectando en la deficiente avance de la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011.
- c. La falta de evaluación de la economía mediante la auditoria de gestión como herramienta de medición está afectando en la deficiente avance de la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011.

2.5. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Variables Independientes

- La Auditoria de gestión
- Evaluación de la eficacia
- Evaluación de la eficiencia
- Evaluación de la economía

Variable dependiente

- Recursos financieros del canon minero.

2.6. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE VARIABLES E INDICADORES

VARIABLE	DEFINICION	INDICADORES
Recursos financieros del Canon Minero	De acuerdo a las transferencia del canon minero por el gobierno central se evaluara el avance financiero de los proyectos de inversión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transferencia del canon minero a la Municipalidad Distrital Huayllay. ▪ Índices de distribución fijados por el Ministerio de Economía y Finanzas.
Evaluación de la Eficacia	El logro de las metas financieras de los proyectos de inversión programadas en un periodo determinado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Logros de metas. ▪ Logro de objetivos ▪ Avance en la ejecución del Canon Minero en proyectos de inversión publica ▪ La entidad dispone de un sistema de medición de la efectividad.
Evaluación de la eficiencia	La evaluación de la eficiencia requiere siempre la existencia de objetivos claros, concretos y definidos, pudiendo realizar la medición del nivel de eficacia sobre los hechos y sobre los resultados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dispone estándares para componer los servicios entregados a los beneficiarios. ▪ Entidad dispone de un sistema de medición de la eficiencia
Evaluación de la Economía	Está orientada a la evaluación de los recursos financieros, humanos y materiales que cuenta la municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transferencia de recursos financieros del Canon Minero. ▪ Recursos Humanos. ▪ La entidad dispone de un sistema de medición de la economía.
Auditoria de Gestión	Consiste en el examen y evaluación que se realiza en la entidad, para establecer el grado de economía, eficiencia y eficacia en la planificación, control y uso de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de la efectividad. ▪ Evaluación de la eficiencia. ▪ Evaluación de la economía.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo al tema de investigación y a la naturaleza de los problemas y objetivos formulados el presente estudio corresponde a una investigación APLICADA.

3.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

En la presente investigación se ha aplicado el método DESCRIPTIVO Y EXPLICATIVO- EX POST- FACTO.

3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

DONDE:

$$M = O_x r O_y$$

- M = muestra en la que se realizara el estudio
- O = observaciones obtenidas en cada una de las variables
- X = evaluar la ejecución de los recursos financiero del Canon Minero

- Y = proyectos de inversión pública
- r = relación entre las variables de estudio

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA:

3.4.1. Población:

La población se ha conformado por funcionarios, empleados de la municipalidad distrital de Huayllay y beneficiarios por proyecto.

De acuerdo a fuentes de información de la municipalidad de Huayllay, la población asciende a 854 elementos.

3.4.2. Muestra:

Se ha aplicado una muestra aleatoria simple.

3.4.3. Unidad de Análisis:

La unidad de análisis, está integrado por 854 elementos, representados por 6 funcionarios, 8 empleados y 840 beneficiarios por proyectos de la municipalidad distrital de Huayllay.

Distribución de la Unidad de Análisis

PARTICIPANTES	DISTRIBUCION			TOTAL
	FUNCIONARIOS	EMPLEADOS	BENEFICIARIOS	
Oficina de planificación y gerentes de a municipalidad de Huayllay	1	2		3
Oficina de gerencia de infraestructura	1	2		3
Estudio de pre inversión	1	1		2
Aprueba la oficina de programación de inversión	1			1
Elaboración del expediente técnico	1	2		3
Elaboración del expediente de contratación	1	1		2
Beneficiarios por proyectos			840	840
Total	6	8	840	854

3.4.4. Tamaño de la muestra

Formula:

$$n = \frac{N Z^2 P x Q}{E^2 x N + Z^2 P x Q}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

N = Tamaño de la población

Z = seguridad (nivel de confianza)

P = Proporción de la población

Q = Complemento de la proporción poblacional

E = Precisión (margen de error)

Reemplazando valores para el cálculo tenemos:

n = ?

N = 854

Z = 95% = 1.96

P = 50% = 0.50

Q = 50% = 0.50

E = 5% = 0.05

$$n = \frac{854(1.96)^2 (0.50)(0.50)}{(0.05)^2 854 + (1.96)^2 (0.50)(0.50)}$$

$$n = \frac{820.18}{3.0954} = 265$$

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

3.5.1. Técnicas

✓ Para la recolección de datos se aplicó la técnica de la encuesta a funcionarios y beneficiarios por proyectos con los recursos financieros del Canon Minero de la municipalidad distrital de Huayllay, así mismo se aplicó la técnica del análisis documental.

3.5.2. Instrumentos

En la técnica de la encuesta se aplicó como instrumento el cuestionario, y en el análisis documental se aplicó como instrumento la guía de análisis documental.

3.6. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

La información obtenida del trabajo de campo se aplicó las siguientes técnicas a la muestra de estudio.

- a) Análisis documental
- b) Indagación de datos cualitativos y cuantitativos
- c) conciliación de datos
- d) Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes.
- e) Comprensión de gráficos

3.7. TRATAMIENTO ESTADÍSTICO

a) Ordenamiento y clasificación

Se aplicó la técnica para tratar la información cualitativa y cuantitativa en forma ordenada para para interpretarla y extraer los resultados.

b) Registro manual.

Se aplicó esta técnica para digitar la información de las diferentes fuentes.

c) Proceso computarizado con Excel.

Se aplicó esta técnica para determinar diversos cálculos matemáticos y estadísticos de utilidad para la investigación.

d) Proceso computarizado con SPSS.

Se aplicó esta técnica para digitar, procesar y analizar datos de las encuestas y determinar indicadores promedios chi-Cuadrado para contrastar las hipótesis.

3.8. SELECCIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

3.8.1. Confiabilidad de los instrumentos.

La confiabilidad de los instrumentos se va aplicó por el método del TEST Y el RE – TEST, para medir la consistencia interna del TEST, es decir el grado de intercorrelacion y de equivalencia de sus ITEMS, se ha utilizado el ALFA de Crombach.

3.8.2. Validez de los instrumentos.

Se aplicó el análisis factorial con la técnica de los componentes principales, aplicando el TEST de Esfericidad de BarTlett y el índice de adecuación de muestreo (KMO), para cada una de las dimensiones que se pretende medir con el instrumento, así determinar la unidad de cada parte del mismo.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

En el trabajo de campo realizado en la presente investigación se ha efectuado de acuerdo a la muestra de estudio, la unidad de análisis ha estado conformado por 854 elementos representados por: funcionarios, empleados y beneficiarios de los proyectos de inversión pública con canon minero realizados por la Municipalidad Distrital de Huayllay - Pasco

Se ha estructurado como instrumento de recolección de datos el cuestionario compuesto de 11 preguntas cerradas para la obtención de información e informar la influencia de la Auditoria de Gestión para evaluar los recursos financieros del canon minero ejecutados en proyectos de inversión pública a favor de los pobladores del Distrito de Huayllay.

Los resultados de los datos obtenidos se contabilizaron en frecuencias y porcentajes, presentados en cuadros y gráficos. Se establecieron medidas de

tendencia central (promedios) y medidas de dispersión (Desviación Estándar) mediante la aplicación del Software SPSS versión 21.0. Los resultados de la encuesta se analizaron cada pregunta formulado a los encuestadores.

Para determinar las inferencias a un nivel de significación estadística del 5 % se aplicó la prueba del Chi-Cuadrado para establecer el grado de influencia entre las unidades obtenidas de las variables.

4.2. PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS OBTENIDOS.

El resultado de las respuestas obtenidas de los funcionarios, empleados y beneficiarios, con respecto a las preguntas formuladas se detalla:

4.2.1. Aplicación de la auditoria de gestión en el uso de los recursos

financieros del canon minero en los proyectos de Inversión Pública del Distrito de Huayllay durante 2l 2010 y 2011.

A la pregunta: ¿Cómo evalúa usted la aplicación de la auditoria de gestión en el uso de los recursos financieros del canon minero en los proyectos de Inversión Pública del Distrito de Huayllay durante 2010 y 2011?

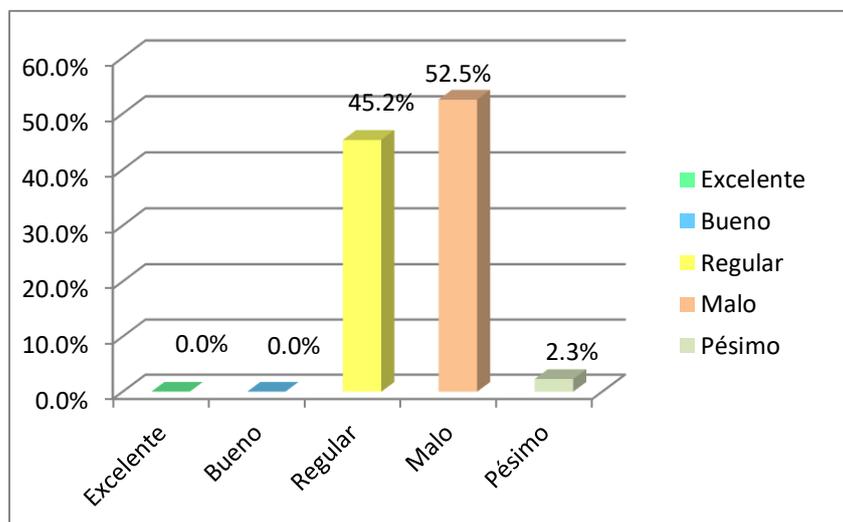
**ANÁLISIS DE FRECUENCIA
TABLA N° 01**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Excelente	0	0	0	0
Bueno	0	0	0	0
Regular	120	45,3	45,3	45,3
Valido Malo	139	52,5	52,5	97,7
Pésimo	6	2,3	2,3	100,0
Total	265	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 01

Aplicación de la auditoria de gestión en el uso de los recursos financieros del canon minero en los proyectos de Inversión Pública del Distrito de Huayllay durante 2010 y 2011



Comentario:

El 45.2 % de los encuestados calificaron como **regular** la aplicación de la auditoria de gestión en el uso de los recursos financieros del canon minero por las áreas inmersas en proyectos de inversión pública durante el 2010 y 2011, mientras que el 52.5 % sostienen que la aplicación ha sido **malo** y el 2.3 % calificaron que ha sido **pésimo**.

4.2.2. El porcentaje (%) del avance de las metas físico y financiero de la ejecución de los recursos del canon minero en proyectos de inversión pública durante el 2010 y 2011

A la pregunta: ¿Cómo califica Usted el porcentaje (%) del avance de las metas físico y financiero de la ejecución de los recursos del canon minero en proyectos de inversión pública durante el 2010 y 2011?

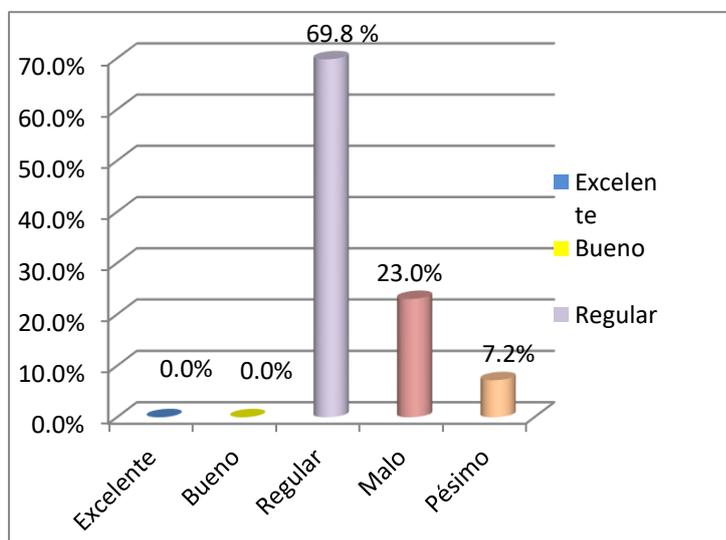
ANÁLISIS DE FRECUENCIA
TABLA N° 02

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Excelente	0	0	0
	Bueno	0	0	0
	Regular	185	69,8	69,8
	Malo	61	23,0	92,8
	Pésimo	19	7,2	100,0
	Total	265	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 02

El porcentaje (%) del avance de las metas físico y financiero de la ejecución de los recursos del canon minero en proyectos de inversión pública durante el 2010 y 2011



Comentario:

De acuerdo a la encuesta realizado el 69.8 % califican como **regular**. El porcentaje de avance ejecutado los recursos financieros del canon minero durante los períodos del 2010 y 2011. Mientras el 23% lo califican como **malo**, y 7.2.% lo califican como **pésimo**

4.2.3. Problemas presentados sobre el proceso de ejecución de los recursos del canon minero en cuanto al avance financiero durante el 2010 y 2011

A la pregunta: ¿Cómo evalúa usted los problemas presentados sobre el proceso de ejecución de los recursos del canon minero en cuanto al avance financiero durante el 2010 y 2011?

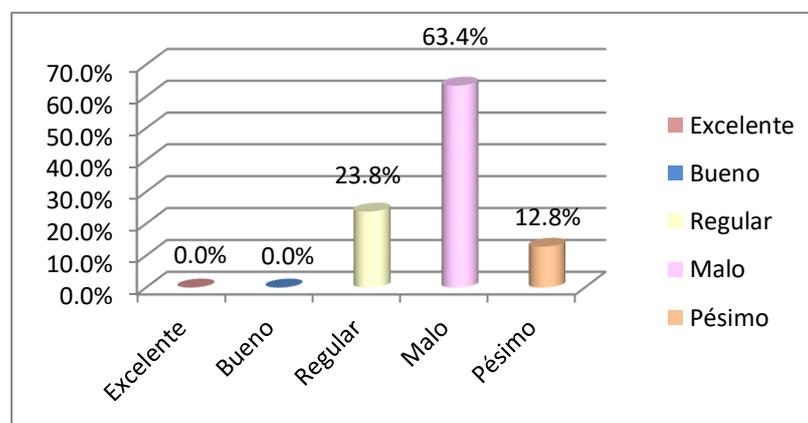
ANÁLISIS DE FRECUENCIA
TABLA N° 03

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Excelente	0	0	0	0
Bueno	0	0	0	0
Regular	63	23,8	23,8	23,8
Malo	168	63,4	63,4	87,2
Pésimo	34	12,8	12,8	100,0
Total	265	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 03

Problemas presentados sobre el proceso de ejecución de los recursos del canon minero en cuanto al avance financiero durante el 2010 y 2011



Comentario:

Durante el proceso de ejecución de los recursos del canon minero: El 63.4.% piensan que es **malo** los problemas presentados en cuanto al avance financiero , pero el 23.7 % califican como regular ,mientras que el 12.9 % creen que es pésimo la falta de evaluación de los problemas que han influido en el avance de la ejecución financiero durante el 2010 y 2011.

4.2.4. Proyectos de inversión pública que tienen un avance de los recursos financieros con canon minero del cero por ciento (%) en ejecución de Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y Ejecución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

A la pregunta: ¿Cómo evalúa usted que durante el 2010 y 2011 existen proyectos de inversión pública que tienen un avance de los recursos financieros con canon minero del cero por ciento (%) en ejecución de Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y Ejecución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)?

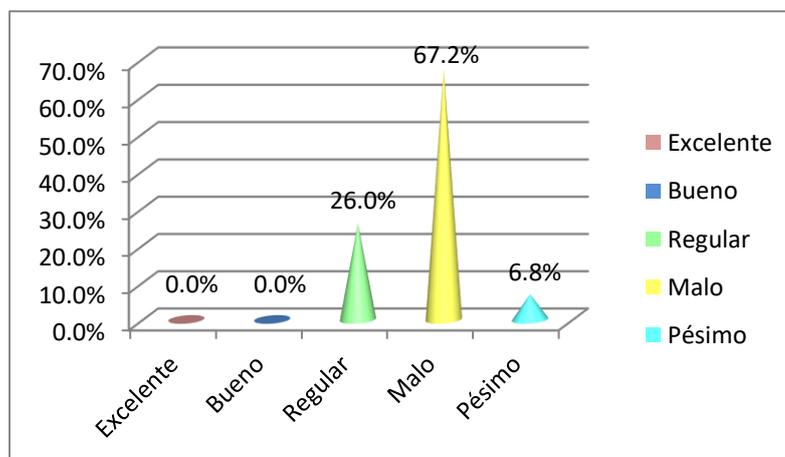
**ANÁLISIS DE FRECUENCIA
TABLA N° 04**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Excelente	0	0	0	0
Bueno	0	0	0	0
Regular	69	26,0	26,0	26,0
Malo	178	67,2	67,2	93,2
Pésimo	18	6,8	6,8	100,0
Total	265	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 04

Durante el 2010 y 2011 existen proyectos de inversión pública que tienen un avance de los recursos financieros con canon minero del cero por ciento (%) en ejecución de Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y Ejecución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)



Comentario:

El 67.2 de los encuestados calificaron como **malo** el avance físico y financiero de los proyectos de inversión público ejecutados por la Municipalidad Distrital de Huayllay durante los períodos del 2010 y 2011. El 26.0 % de los encuestados calificaron de **regular** y el 6.8 % calificaron como **pésimo**.

4.2.5. La efectividad de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay, durante el 2010 y 2011

A la pregunta: ¿Cómo evalúa usted la eficacia de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay, durante el 2010 y 2011?

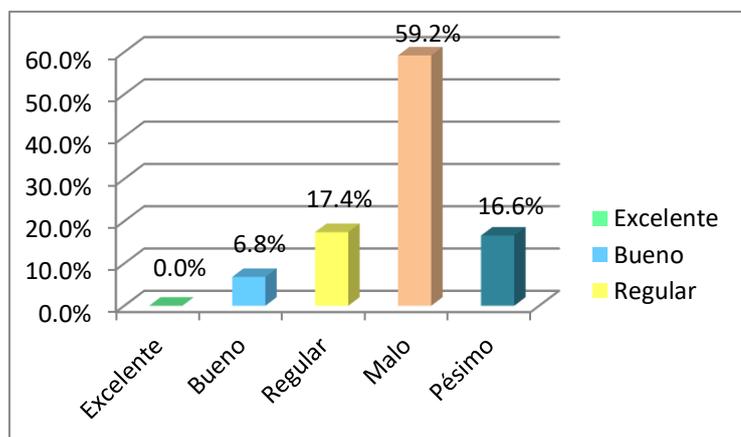
**ANÁLISIS DE FRECUENCIA
TABLA N° 05**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Excelente	0	0	0	0
Bueno	18	6,8	6,8	6,8
Regular	46	17,4	17,4	24,2
Malo	157	59,2	59,2	83,4
Pésimo	44	16,6	16,6	100,0
Total	265	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 05

La efectividad de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay, durante el 2010 y 2011



Comentario:

En la encuesta realizada con respecto a la pregunta formulada el 59.2 % de los encuestados califican como **malo** el grado de eficacia de los fondos utilizados de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública ejecutados en el Distrito de Huayllay durante los períodos del 2010 y 2011, mientras que el 17.4 % lo califican como **regular**, pero el 16.6 % lo califican como **pésimo** y solo el 6.8 % lo califican como **bueno** .

4.2.6. Ejecución de los recursos financieros del canon minero en proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011

A la pregunta: ¿De qué manera califica usted la ejecución de los recursos financieros del canon minero en proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?

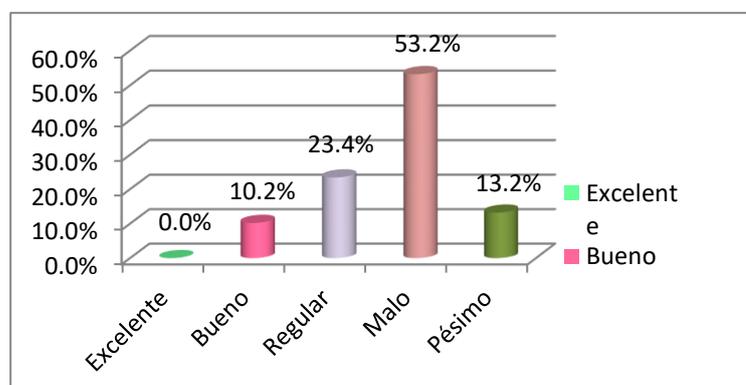
ANÁLISIS DE FRECUENCIA
TABLA N° 06

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Excelente	0	0	0	0
Bueno	27	10,2	10,2	10,2
Regular	62	23,4	23,4	33,6
Malo	141	53,2	53,2	86,8
Pésimo	35	13,2	13,2	100,0
Total	265	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 06

¿Ejecución de los recursos financieros del canon minero en proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?



Comentario:

El 53.6% de los encuestados de acuerdo a la muestra de estudio califican de **malo** la ejecución de los recursos financieros del canon minero en proyectos de inversión pública efectuados por la Municipalidad Distrital de Huayllay durante los períodos del 2010 y 2011, el 23.4 % califican de **regular**, mientras el 12.8 % califican de **pésimo**, y el 10.2 % lo ve cómo **bueno**. En conclusión, para un grupo mayoritario (53.6 %) es malo la ejecución de los recursos financieros.

4.2.7. La eficiencia de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011

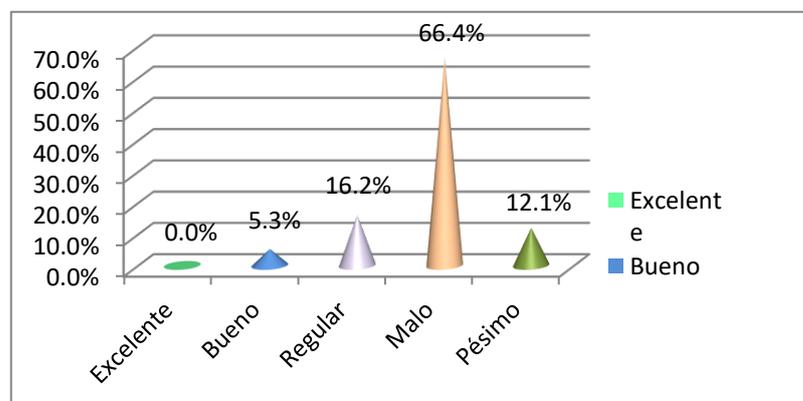
A la pregunta: ¿Cómo evalúa usted la eficiencia de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?

**ANÁLISIS DE FRECUENCIA
TABLA N° 07**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Excelente	0	0	0	0
Bueno	14	5,3	5,3	5,3
Regular	43	16,2	16,2	21,5
Válido Malo	176	66,4	66,4	87,9
Pésimo	32	12,1	12,1	100,0
Total	265	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 07
La eficiencia de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011



Comentario:

En la encuesta realizado el 66.4 % de los encuestados calificaron de **malo** debido que el grado de eficiencia en la utilización de los recursos financieros, humanos y materiales del canon minero en los proyectos de inversión pública de las gestiones realizadas para su avance físico y financiero , el 16.2% calificaron de **regular** , mientras que el 12.1 % lo califican de **pésimo** , y el 5.3% opinan que es bueno la eficiencia de los recursos financieros ejecutados por la Municipalidad Distrital de Huayllay durante los períodos del 2010 y 2011.

4.2.8. Capacitación de los trabajadores en temas administrativos, técnico y financiero para la ejecución del canon minero durante el 2010 y 2011.

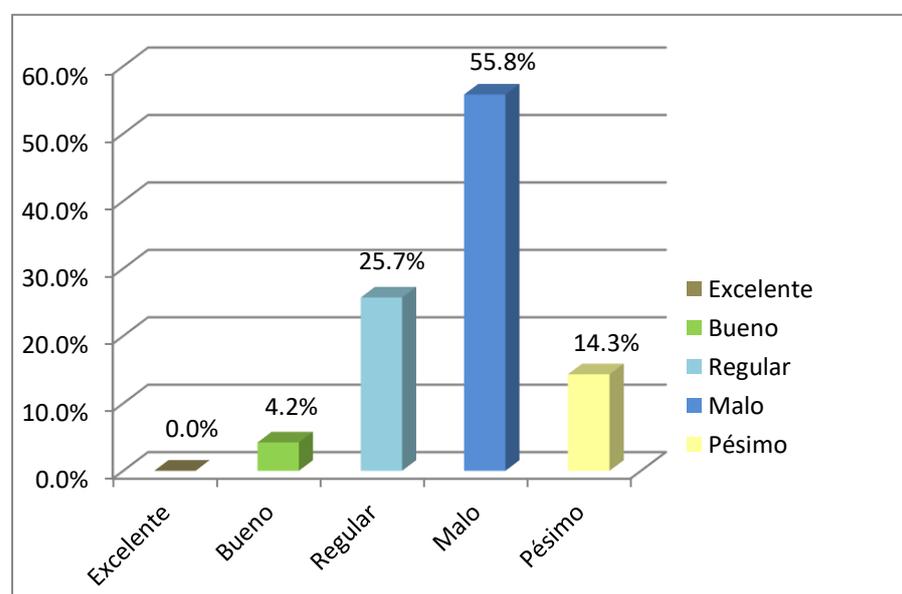
A la pregunta: ¿Cómo ha promovido la Municipalidad Distrital de Huayllay la capacitación de los trabajadores en temas administrativos, técnico y financiero para la ejecución del canon minero durante el 2010 y 2011?

ANÁLISIS DE FRECUENCIA
TABLA N° 08

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Excelente	0	0	0	0
Bueno	11	4,2	4,2	4,2
Regular	68	25,7	25,7	29,8
Malo	148	55,8	55,8	85,7
Pésimo	38	14,3	14,3	100,0
Total	265	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 08
Capacitación de los trabajadores en temas administrativos, técnico y financiero para la ejecución del canon minero durante el 2010 y 2011



Comentario:

De acuerdo a la encuesta aplicado el 55.8 % de los encuestados calificaron de **malo** por la escasa participación de los trabajadores en la capacitación de temas administrativos , financiero y técnicos para la ejecución de los recursos financieros del canon minero en proyectos de inversión pública durante los períodos del 2010 y 2011, mientras el 25.7 % de los encuestados calificaron de **regular** , el 14.3 % de los encuestados piensan que es pésimo

, y el 4.2% consideran como **bueno** las capacitaciones programados por la Municipalidad Distrital de Huayllay

4.2.9. La economía de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011

A la pregunta: ¿Cómo evalúa usted la economía de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?

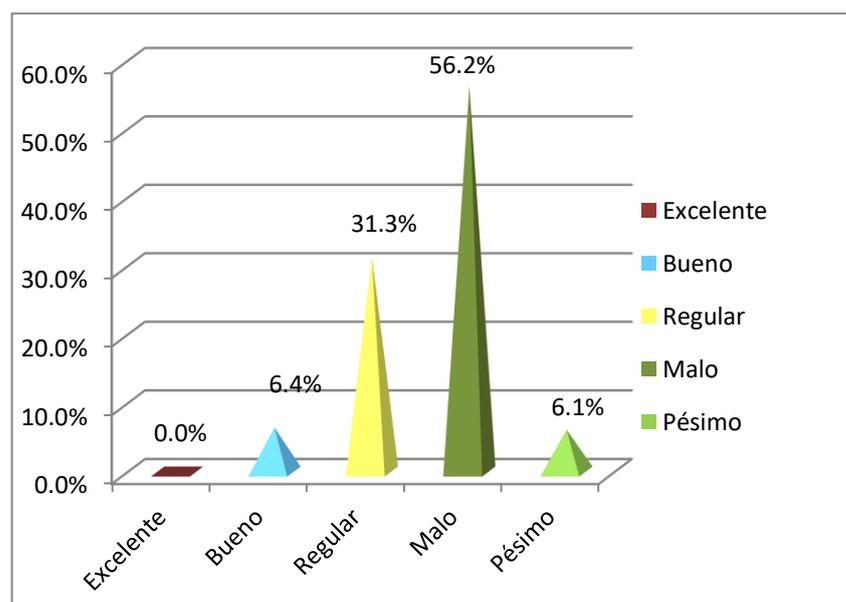
ANÁLISIS DE FRECUENCIA
TABLA N° 09

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Excelente	0	0	0	0
Bueno	17	6,4	6,4	6,4
Regular	83	31,3	31,3	37,7
Malo	149	56,2	56,2	93,9
Pésimo	16	6,1	6,1	100,0
Total	265	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 09

La economía de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011



Comentario:

Lo que más predomina de acuerdo a la respuesta de los encuestados es lo **malo** que tiene un 56.2 % que califican que la economía con respecto a los recursos financieros del canon minero no han sido utilizados adecuadamente y en forma óptima los recursos financieros en la cantidad y calidad apropiada de manera oportuna según los parámetros técnicos para su avance y cumplimiento de las normas establecidas para el avance físico y financiero de los proyectos de inversión público que corresponden a los períodos del 2010 y 2011, mientras que el 31.3 % de los encuestados califican de **regular** , pero el 6.4% lo califica como **bueno** que significa que están aplicando correctamente la economía , mientras que un 6.1 % lo califican como **pésimo** .la economía de los recursos financieros.

4.2.10. Grado de relación del avance de la parte física con la parte financiera de los proyectos de inversión pública ejecutados el 2010 y 2011 con los recursos del canon minero

A la pregunta: ¿Cómo evalúa usted el grado de relación del avance de la parte física con la parte financiera de los proyectos de inversión pública ejecutados el 2010 y 2011 con los recursos del canon minero?

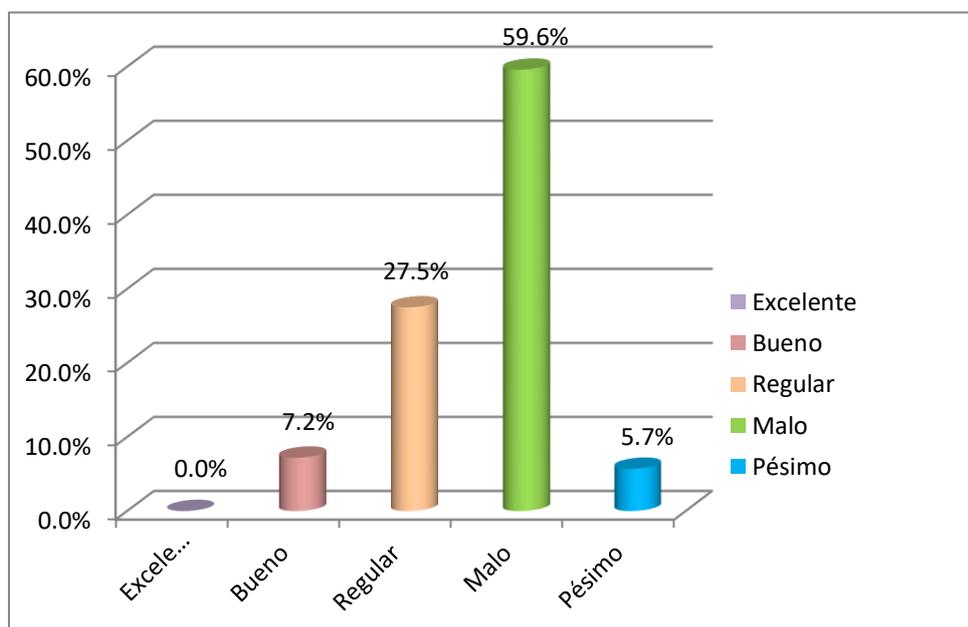
ANÁLISIS DE FRECUENCIA**TABLA N° 10**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Excelente	0	0	0	0
Bueno	19	7,2	7,2	7,2
Regular	73	27,5	27,5	34,7
Malo	158	59,6	59,6	94,3
Pésimo	15	5,7	5,7	100,0
Total	265	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

GRAFICO N° 10

Grado de relación del avance de la parte física con la parte financiera de los proyectos de inversión pública ejecutados el 2010 y 2011 con los recursos del canon minero



Comentario:

El 59.6 % de los encuestados con respecto a la pregunta calificaron de **malo** el avance físico en comparación con la parte financiera debido que los recursos del canon minero no han sido ejecutados de acuerdo a las metas programadas de los proyectos de inversión público durante el 2010 y 2011, mientras el 27.5 % de los encuestados calificaron de **regular** el avance físico y financiero, existe un grupo que corresponde al 7.2 % califican de **bueno** y sólo el 5.7 % piensan que es **pésimo**.

RESUMEN DE DATOS ESTADÍSTICOS

	¿Cómo evalúa usted la aplicación de la auditoria de gestión en el uso de los recursos financieros del canon minero en los proyectos de Inversión Pública del Distrito de Huayllay durante 2l 2010 y 2011?	¿Cómo califica Usted el porcentaje (%) del avance de las metas físico y financiero de la ejecución de los recursos del canon minero en proyectos de inversión pública durante el 2010 y 2011?	¿Cómo evalúa usted los problemas presentados sobre el proceso de ejecución de los recursos del canon minero en cuanto al avance financiero durante el 2010 y 2011?	¿Cómo evalúa usted que durante el 2010 y 2011 existen proyectos de inversión pública que tienen un avance de los recursos financieros con canon minero del cero por ciento (%) en ejecución de Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y Ejecución del Presupuesto Institucional de apertura (PIA)?	¿Cómo evalúa usted la eficacia de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay, durante el 2010 y 2011?	¿De qué manera califica usted la ejecución de los recursos financieros del canon minero en proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?	¿Cómo evalúa usted la eficiencia de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?	¿Cómo ha promovido la Municipalidad Distrital de Huayllay la capacitación de los trabajadores en temas administrativos, técnico y financiero para la ejecución del canon minero durante el 2010 y 2011?	¿Cómo evalúa usted la economía de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?	¿Cómo evalúa usted el grado de relación del avance de la parte física con la parte financiera de los proyectos de inversión pública ejecutados el 2010 y 2011 con los recursos del canon minero?
N	Válidos Perdidos	265 0	265 0	265 0	265 0	265 0	265 0	265 0	265 0	265 0
Media		3,5698	3,3736	3,8906	3,8075	3,8566	3,6943	3,8528	3,8038	3,6189
Mediana		4,0000	3,0000	4,0000	4,0000	4,0000	4,0000	4,0000	4,0000	4,0000
Moda		4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
Desv. Tip.		,53992	,61550	,59616	,54071	,77006	,82628	,68882	,72769	,69768
Varianza		,292	,379	,355	,292	,593	,683	,474	,530	,487
Rango		2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
Mínimo		3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Máximo		5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
Suma		946,00	894,00	1031,00	1009,00	1022,00	979,00	1021,00	1008,00	959,00

4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.3.1. Contrastación de las Hipótesis específicas

Hipótesis específica (a):

H₀: La falta de evaluación de la eficacia de la auditoria de gestión como herramienta de medición no está incidiendo en el deficiente avance de la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011.

H₁: La falta de evaluación de la eficacia de la auditoria de gestión como herramienta de medición está incidiendo en el deficiente avance de la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011.

Resumen del procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
¿De qué manera califica usted la ejecución de los recursos financieros del canon minero en proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011? * ¿Cómo evalúa usted la eficacia de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay, durante el 2010 y 2011	265	100,0%	0	0,0%	265	100,0%

Tabla de Contingencia: ¿De qué manera califica usted la ejecución de los recursos financieros del canon minero en proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011? * ¿Cómo evalúa usted la eficacia de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay, durante el 2010 y 2011?

Recuento

		¿Cómo evalúa usted la eficacia de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay, durante el 2010 y 2011?				Total
		Bueno	Regular	Malo	Pésimo	
¿De qué manera califica usted la ejecución de los recursos financieros del canon minero en proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?	Bueno	18	9	0	0	27
	Regular	0	37	25	0	62
	Malo	0	0	132	9	141
	Pésimo	0	0	0	35	35
	Total	18	46	157	44	265

Pruebas de Ji-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	496,005 ^a	9	,000
Razón de verosimilitudes	395,373	9	,000
Asociación lineal por lineal	211,593	1	,000
N de casos válidos	265		

a. 5 casillas (31.3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1.83.

Análisis Estadístico

Como el Ji cuadrado experimental es superior al valor tabular, la hipótesis específica (a), se acepta y se concluye que la falta evaluación de la eficacia de la auditoría de gestión como herramienta de medición está incidiendo en

el deficiente avance de la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011.

Hipótesis específica (b):

H₀: La falta de evaluación de la eficiencia de la auditoria de gestión como herramienta de medición no está afectando en el deficiente avance de la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011.

H₁: La falta de evaluación de la eficiencia de la auditoria de gestión como herramienta de medición está afectando en el deficiente avance de la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011.

Resumen del procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
¿De qué manera califica usted la ejecución de los recursos financieros del canon minero en proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011? * ¿Cómo evalúa usted la eficiencia de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?	265	100,0%	0	0,0%	265	100,0%

Tabla de Contingencia: ¿De qué manera califica usted la ejecución de los recursos financieros del canon minero en proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011? * ¿Cómo evalúa usted la eficiencia de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?

Recuento

		¿Cómo evalúa usted la eficiencia de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?				Total
		Bueno	Regular	Malo	Pésimo	
¿De qué manera califica usted la ejecución de los recursos financieros del canon minero en proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?	Bueno	14	13	0	0	27
	Regular	0	30	32	0	62
	Malo	0	0	141	0	141
	Pésimo	0	0	3	32	35
	Total	14	43	176	32	265

Pruebas de Ji-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	480,284 ^a	9	,000
Razón de verosimilitudes	374,328	9	,000
Asociación lineal por lineal	203,988	1	,000
N de casos válidos	265		

a. 6 casillas (37.5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1.43

Análisis Estadístico

Como el Ji cuadrado experimental es superior al valor tabular, la hipótesis específica (b), se acepta y se concluye que la falta de evaluación de la eficiencia de la auditoría de gestión como herramienta de medición está afectando en el deficiente avance de la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011.

Hipótesis específica (c)

H₀: La falta de evaluación de la economía mediante la auditoría de gestión como herramienta de medición no está afectando en el deficiente avance de la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero de los

proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011.

H₁: La falta de evaluación de la economía mediante la auditoria de gestión como herramienta de medición está afectando en la deficiente avance de la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011.

Resumen del procesamiento de los casos

	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
¿De qué manera califica usted la ejecución de los recursos financieros del canon minero en proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011? * ¿Cómo evalúa usted la economía de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?	265	100,0%	0	0,0%	265	100,0%

Tabla de contingencia: ¿De qué manera califica usted la ejecución de los recursos financieros del canon minero en proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011? * ¿Cómo evalúa usted la economía de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?

Recuento

	¿Cómo evalúa usted la economía de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?				Total	
	Bueno	Regular	Malo	Pésimo		
¿De qué manera califica usted la ejecución de los recursos financieros del canon minero en proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?	Bueno	17	10	0	0	27
	Regular	0	62	0	0	62
	Malo	0	11	130	0	141
	Pésimo	0	0	19	16	35
Total		17	83	149	16	265

Análisis Estadístico

Pruebas de Ji-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	467,026 ^a	9	,000
Razón de verosimilitudes	386,406	9	,000
Asociación lineal por lineal	208,123	1	,000
N de casos válidos	265		

a. 6 casillas (37.5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1.63

Como el Ji cuadrado experimental es superior al valor tabular, la hipótesis específica (c), se acepta y se concluye que la falta de evaluación de la economía mediante la auditoría de gestión como herramienta de medición está afectando en la deficiente avance de la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011.

4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo a los resultados obtenidos, al efectuar el análisis de las variables de estudio formuladas que corresponden a las tablas estadísticas del 01 al 10 aplicado el instrumento de recolección de datos mediante el cuestionario a los funcionarios, empleados y beneficiarios de los proyectos de inversión pública del Distrito de Huayllay, en lo que corresponde a la variable independiente, la Auditoría de Gestión del uso y avance de los recursos financieros del canon minero en beneficio del distrito de Huayllay de los períodos del 2010 y 2011 se encuentra que el 52.6% que no han sido aplicados para la evaluación de las gestiones realizadas por los empleados, funcionarios, y autoridades con el propósito de mejorar la administración en la Municipalidad Distrital de Huayllay. De igual forma de la evaluación de la variable independiente se han obtenido los resultados del 59.2 %

de eficacia , el 66.4 % de eficiencia y economía del 56.2 % como malo, debido que los recursos financieros no han sido utilizados adecuadamente en forma oportuna según los parámetros técnicos y administrativos para su avance en donde los recursos financieros transferidos por el gobierno central no han sido ejecutados de acuerdo a las metas programadas y de acuerdo las normas establecidas para el beneficio de los pobladores del Distrito de Huayllay. Asimismo sobre el análisis de los indicadores de la variable independiente, se ha obtenido que el 55% de los encuestados señalan que el personal de las diferentes áreas de la Municipalidad durante los períodos de estudio no han sido capacitados en temas relacionados para la ejecución eficiente de los recursos financieros del canon minero relacionados con administración , técnico y financiero por lo cual está influyendo en la falta de capacidad de gestión de gasto por que los proyectos de inversión pública no van a la velocidad programada . En cuanto a la variable dependiente: Recursos financieros del canon minero existe la influencia de la variable independiente en el avance de la parte física y financiera de los proyectos de inversión pública, que durante el período de estudio se ha observado que existen proyectos con el presupuesto institucional modificado y presupuesto institucional de apertura con el cero por ciento de avance

Con respecto a la aplicación de las técnicas inferenciales del Ji Cuadrado para establecer la relación y correlación entre las variables independientes y dependientes, se concluye que la relación entre dichas variables es altamente significativa, confirmándose la hipótesis específica: a, b y c de acuerdo a la aplicación del Ji Cuadrado

CONCLUSIONES

1. Durante los períodos del 2010 y 2011 la Municipalidad Distrital de Huayllay ,no han efectuado la auditoria de gestión del examen y evaluación de los planes, programas, proyectos y operaciones ejecutados con los recursos financieros del canon minero a fin de medir y evaluar sobre el logro de la gestión y de los objetivos propuestos.
2. En la ejecución de los proyectos de inversión que corresponden a los períodos del 2010 y 2011 , las áreas inmersas para la ejecución de los recursos financieros con canon minero de la Municipalidad Distrital de Huayllay de acuerdo a la evaluación efectuada el grado de eficacia no ha alcanzado una parte de los proyectos con los objetivos y metas programados , en donde existen proyectos de inversión que no han sido ejecutados que tienen un avance de cero por ciento (%) ,como se refleja en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) Y en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) , incumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
3. El grado de eficiencia en la utilización de los recursos financieros, humanos del canon minero en la Municipalidad Distrital de Huayllay durante los períodos del 2010 y 2011 han sido deficiente el avance de los proyectos de inversión pública en beneficio de los pobladores del Distrito de Huayllay, por los recursos no utilizados en los proyectos aprobados, por la falta de una gestión óptima de los responsables de las áreas inmersas de la Municipalidad para el avance en la ejecución financiera , por lo cual no se han cumplido con los parámetros técnicos establecidos .
4. El elemento de la economía los recursos financieros y humanos del canon minero de los períodos del 2010 y 2011 no han sido empleados en forma óptima de manera oportuna en el momento previsto , por la ausencia de instructivos de economía en

las áreas funcionales para la ejecución de los recursos financieros del canon minero en la Municipalidad Distrital de Huayllay, no han aplicado técnicas de análisis de la economía sobre la inversión de los proyectos, falta de control interno en las áreas funcionales para la ejecución de los proyectos para el beneficio del pueblo de Huayllay.

RECOMENDACIONES

1. La gestión emprendida por los funcionarios, empleados, y autoridades de la Municipalidad Distrital de Huayllay deben ser evaluados mediante la aplicación de la auditoria de gestión para garantizar el funcionamiento de la organización y establecer el grado de cumplimiento de la eficacia, eficiencia , economía , de los planes de acción y el presupuesto de los proyectos de inversión pública, del costo y oportunidad y evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales a fin de coadyuvar a mejorar la gestión en el Municipio de Huayllay
2. La Auditoria de Gestión evalúa la eficacia y la eficiencia de la organización para identificar problemas e identificar las oportunidades de mejoras. Por lo cual los funcionarios y empleados que laboran en las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de Huayllay para la ejecución de los recursos financieros del canon minero ,de acuerdo a la aprobación de los proyectos de inversión pública deben canalizar el avance de la gestión en los organismos correspondientes para la mejora de la capacidad de la organización para cumplir con los objetivos y metas en beneficio de los pobladores del Distrito de Huayllay y darle uso a los recursos provenientes del canon minero .
3. Los funcionarios y empleados que laboran en las diferentes áreas inmersas para la ejecución de los recursos financieros del canon minero deben maximizar las responsabilidades asumidas para una gestión eficiente durante el proceso para el cumplimiento de los parámetros técnicos y financieros.
4. Priorizar los proyectos aprobados mediante el presupuesto participativo, la Gerencia de Infraestructura inicie el estudio de pre-inversión, para luego definir su costo del proyecto y sea aprobado mediante Resolución de Alcaldía para ser aprobado por la

Oficina de Programación de Inversión y se inicia la elaboración del expediente técnico para su aprobación de la ejecución mediante licitación pública que dichos procedimientos se encuentran normados mediante disposiciones correspondientes.

5. El elemento de la economía mediante la aplicación de la auditoría de gestión, permite brindar información útil de los gastos excesivos innecesarios e indebidos realizados así mismo para comprobar y poner al descubierto las prácticas antieconómicas ineficientes e ineficaces. Por lo cual la Municipalidad Distrital de Huayllay debe aplicar la economía en los proyectos aprobados de los recursos financieros del canon minero de manera oportuna y no paguen más de lo necesario con sobrecostos o proyectos sobrevaluados.

BIBLIOGRAFÍA

1. Jorge, CHAVEZ ALVAREZ “Información, participación y fiscalización, primera edición, 2008 Lima-Perú.
2. Revista eficiencia económica y efectividad normas y procedimiento sobre la auditoria de gestión organización de civilización del comité de auditoría de gestion,2007 Lima Perú
3. Beatriz BOZA BIVAS Sociedad nacional de canon minero, febrero 2009 primera edición Lima- Perú
4. Revista vigila Perú” lo que debemos saber acerca del canon y regalía” participa Perú Pag 03, 15casilla N°6, 2008 Lima - Perú
5. Revista sociedad nacional de minería petróleo y energía “distribución del canon minero” pág. 1-3 2007 Lima- Perú
6. López Toledo Martha Rosa, La Auditoria de Gestión, una necesidad en la eficiencia, 2004, Mexico.
7. Rodríguez Valencia Joaquín, Revista TRIPOD, Buenos Aires – Argentina 2006
8. Sanchez Carlesi Hugo, Reyes Meza Carlos, Metodología y Diseños en la Investigación Científica, Editorial Visión Universitaria, 4ta.Edición, 2006 Lima- Perú

BIBLIOGRAFÍA ELECTRÓNICA

www.transparenciaeconomica.com

[www.minera.gob.pe-distribucion del canon minero](http://www.minera.gob.pe-distribucion-del-canon-minero)

Portal del MEF www.mef.gob.pe, anexos de la RM N° 450-2011-EF/15

ANEXO

TÉCNICA DE LA ENCUESTA

Cuestionario aplicado a los funcionarios, empleados de la municipalidad distrital de Huayllay y beneficiarios por proyectos inmerso en el proceso técnico y financiero para la ejecución del Canon Minero.

I. DATOS GENERALES:

1.1 Oficina donde labora.....

1.2 Cargo que desempeña.....

II. OBJETIVO

Evaluar la gestión de la ejecución de los recursos financieros del Canon Minero a través de la aplicación de una auditoria de gestión de los proyectos de inversión pública del distrito de Huayllay, gestión municipal 2010 – 2011

III. INSTRUCCIONES

Marca con un aspa (X) las respuestas que cree usted correcta sobre las preguntas con relación al tema de investigación.

IV. PREGUNTAS:

1. ¿Cómo evalúa usted la aplicación de la auditoria de gestión en el uso de los recursos financieros del canon minero en los proyectos de Inversión Pública del Distrito de Huayllay durante 2l 2010 y 2011?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

2. ¿Cómo califica Usted el porcentaje (%) del avance de las metas físico y financiero de la ejecución de los recursos del canon minero en proyectos de inversión pública durante el 2010 y 2011?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

1. ¿Cómo evalúa usted los problemas presentados sobre el proceso de ejecución de los recursos del canon minero en cuanto al avance financiero durante el 2010 y 2011?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

2. ¿Cómo evalúa usted que durante el 2010 y 2011 existen proyectos de inversión pública que tienen un avance de los recursos financieros con canon minero del cero por ciento (%) en ejecución de Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y ejecución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

5. ¿Cómo evalúa usted la eficacia de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

6. ¿De qué manera califica usted la ejecución de los recursos financieros del canon minero en proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

7. ¿Cómo evalúa usted la eficiencia de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

8. ¿Cómo ha promovido la Municipalidad Distrital de Huayllay la capacitación de los trabajadores en temas administrativos, técnico y financiero para la ejecución del canon minero durante el 2010 y 2011?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

9. ¿Cómo evalúa usted la economía de los recursos financieros del canon minero de los proyectos de inversión pública en el Distrito de Huayllay durante el 2010 y 2011?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()

10 ¿Cómo evalúa usted el grado de relación del avance de la parte física con la parte financiera de los proyectos de inversión pública ejecutados el 2010 y 2011 con los recursos del canon minero?

Excelente () Bueno () Regular () Malo () Pésimo ()